

Diario del Huila



SANTERÍA, ¿ESTAFAS O FANATISMO?

En el Huila a través de redes sociales presuntos hechiceros buscan en Colombia, Perú y Estados Unidos a personas incautas para estafar. Según las autoridades en Pitalito, el enfrentamiento entre 'brujos', terminó cobrando la vida de un hombre.

■ Páginas 10-11

**Producción y formalización:
cimientos del liderazgo
piscícola en el Huila**



■ PRIMER PLANO 2-3

**Sometió y violó a
una menor de edad
en San Agustín**



■ ESPECIALES 14-15

**Con el arte personas
sordas 'rompen' el silencio**



■ NEIVA 8-9

Primer Plano

» «En este momento nosotros ya comenzamos una campaña y esperamos que por lo menos a final de año tengamos un poco más de 150 nuevos usuarios formalizados en el departamento, porque el reto es grande, la geografía es amplia y el personal es poco pero la voluntad es grande.» «



Producción y formalización: cimientos del liderazgo piscícola en el Huila

Como la punta de la lanza en el objetivo de la seguridad alimentaria del Plan Nacional de Desarrollo, calificó la Aunap, el desempeño productivo del departamento en este renglón. En la Semana Mayor, se estima que a nivel nacional aumente el consumo per cápita de pescado, producido en el país.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Gloria Camargo

En entrevista exclusiva para el Diario del Huila, Carlos Borda, director regional Bogotá de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Aunap, se refirió al panorama productivo del departamento del Huila a nivel nacional, donde se destaca por su liderazgo.

Borda también se refirió a las acciones de la entidad encaminadas a fortalecer el renglón productivo y aumentar a su vez el consumo de la oferta local para reducir las cifras de importación.

¿Cuáles son los planes de fortalecimiento del sector que están enfocados al departamento del Huila?

Este momento hay unos linea-

mientos del Gobierno Nacional que lógicamente están en cabeza de la Autoridad. Tenemos un reto importantísimo que hemos hablado con el gobernador del Huila y con las autoridades ambientales, y es el de consolidar la formalización de los pequeños productores. Para nadie es un secreto que el Huila es el primer productor acuícola y piscícola del país, tiene en este momento el 47.6% de las exportaciones de la producción nacional, lo que lo convierte en una punta de lanza para lo que este gobierno está hablando en el Plan Nacional de Desarrollo que es la seguridad alimentaria y el desarrollo de las comunidades.

¿Qué acciones se están desarrollando para la formalización?

Desde la dirección técnica de investigación y vigilancia, con un programa que se llama el Sepec, se ha hecho un trabajo muy interesante de hacer una verificación de plantas productoras piscícolas que están activas pero que a la fecha lamentablemente no están formalizadas con nosotros. En este momento nosotros ya comenzamos una



Carlos Borda, director regional Bogotá de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Aunap.

campaña y esperamos que por lo menos a final de año tengamos un poco más de 150 nuevos usuarios formalizados en el departamento, porque el reto es grande, la geografía es amplia y el personal es poco pero la voluntad es grande. Nosotros es-

tamos para eso.

¿En que se beneficiaría el sector y la economía?

Cuando nosotros visibilizamos los pequeños productores, los estamos elevando a una categoría donde ellos ya pueden ser



OFICIO

FOR-GDC-01
Versión: 01
Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



INFORMA

Que el día 28 de enero de 2023 en la ciudad de Neiva Huila, falleció el señora **AMINTA DUSSAN HUEJE (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número **36.169.997** expedida en Neiva Huila, Según Registro Civil de defunción con indicativo serial No. 10755476, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

A reclamar el pago de salarios y prestaciones sociales y auxilios (sustitución pensional y/o sobrevivientes, cesantías, seguro por muerte y otros) se ha presentado el señor **MIGUEL DIAZ PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **12-106.822** de Neiva (H), en calidad de cónyuge.

Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante la Secretaría de Educación Municipal de Neiva, ubicada en la dirección Carrera 5a. No 9-74 Alcaldía de Neiva segundo, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.

Cecilia Losada de Fierro
CECILIA LOSADA DE FIERRO
Secretaria de Educación Municipal

PRIMER AVISO



“Hay personas de otros países de la región del Caribe que están muy interesados en el filete de tilapia llegue a destinos como Aruba, Curazao, Bonaire incluso algo bien interesante es que hasta incluso la bellísima isla de Cuba”



Primer Plano

independientes en la cadena de comercialización o pueden tener una alianza con las empresas que en este momento hacen la exportación de este producto.

¿A nivel productivo, como está el Huila en el mapa nacional?

El producto estrella del departamento en este momento es el filete de mojarra que está puesto y es uno de los Top en este momento en el mercado de los Estados Unidos, tanto en la Florida como la zona centro de los Estados Unidos. He tenido la oportunidad de verlo y segundo, de personas que han ido los Estados Unidos, han llegado a la entidad y nos han venido a preguntar y a felicitarnos por ese valioso trabajo, que no es de lo que es un trabajo de la Aunap, es de las empresas huilenses que están haciendo un trabajo muy importante.

¿Se espera poder ampliar el mercado?

Hay personas de otros países de la región del Caribe que están muy interesados en que este producto llegue a sus destinos como Aruba, Curazao, Bonaire incluso algo bien interesante es que hasta incluso la bellísima isla de Cuba está pensando en llevar este producto para que la gente lo pueda degustar. Lógicamente ese tipo de productos en toda esta región está orientado a toda la línea turística de las grandes cadenas hoteleras que están en estos países. Entonces, el reto es grande pero es muy importante porque es visibilizar aún más las potencialidades que tiene el departamento

Director, Hay un trabajo que se ha venido realizando de manera interna en Colombia y es para aumentar el consumo de pescado en el país, ¿cómo está este trabajo?

Nosotros hace seis años estábamos alrededor de los 6.5 a 7.2 kg por consumo de persona al año, pero gracias al trabajo encabezado de doctor Nicolás del Castillo, durante los pasados cuatro años de esa gestión, logramos pasar a 9.6 kg per cápita. Tenemos un reto grande y es superar los 12 kilos por persona este año. Nosotros tenemos unas campañas para incentivar el consumo, tenemos por ejemplo el gran escenario y es que ustedes en el



La Semana Santa es una época en la que muchas personas optan por consumir pescado en lugar de carne.



El filete de tilapia, es uno de los productos con los que se espera incentivar el consumo de pescado en el país.

Huila tienen la feria internacional acuícola a celebrarse a principios de mayo. Esos son escenarios

donde la cultura del consumo del pescado queda muy bien articulada con las comunidades y eso favorece mucho todo lo que se está haciendo. Eso también va a permitir que nuestros colombianos tengan acceso a mayor producto para consumir a un buen precio porque es claro que en este momento el pescado es una de las proteínas que tiene un precio más aceptable en el mercado.

¿Qué falta para aumentar esos kilos de consumo?

Lo que necesitamos es seguir con la tarea demostrarle a la gente de las bondades de consumir pescado fresco y de producto nacional. Ese es uno de los retos, mantenernos en esa línea y favorecer campañas de consumo y seguir en todas la

Para todos los gustos

En Colombia, la Semana Santa es una época en la que muchas personas optan por consumir pescado en lugar de carne, por lo que hay varias especies de pescado que son populares durante esta temporada. Algunas de las especies de pescado más consumidas durante la Semana Santa en Colombia son:

- Mojarra: Es una especie de agua dulce muy popular en la cocina colombiana. Se puede preparar de muchas formas, como frita, a la parrilla o al horno.
- Bagre: También conocido como barbudo, es otro pescado de agua dulce que se consume mucho en Colombia. Se puede preparar en sopas, frito o a la parrilla.
- Trucha: Es una especie de agua dulce que se consume mucho durante la Semana Santa en Colombia. Se puede preparar de muchas formas, como a la parrilla, al horno o en ceviche.
- Sardina: Es un pescado de agua salada que se consume mucho en Colombia durante la Semana Santa. Se puede preparar de muchas formas, como frita, en empanadas o en ensaladas.
- Corvina: Es un pescado de agua salada que se consume mucho en la costa colombiana. Se puede preparar de muchas formas, como a la parrilla, al horno o en ceviche.

Comercio exterior. (Ventanilla Única de Comercio Exterior- VUCE)

- Importaciones (intenciones): 181.218 toneladas 2021 | 390.759 toneladas 2022

Dentro de las principales especies que se importan están: Atún conserva - Proveniente de Ecuador. Basa - Proveniente de Vietnam y China. Salmon - Proveniente de Chile. Camarón - Proveniente de Ecuador

- Exportaciones (intenciones): 40.109 toneladas 2021 | 35.719 toneladas 2022 (consumo) | 31.606.091 unidades de peces ornamentales.

Principales destinos: son cerca de 50 mercados abiertos para peces ornamentales y de consumo en países como: Estados Unidos, Holanda, Hong Kong, México, Japón, Francia, Reino Unido, Canadá, China, Singapur, Chipre, Malasia, Alemania, Chile, Noruega, Suecia, Polonia, República Checa, Tailandia, España, Perú y otros más.

regiones donde podamos hacerlo, logrando que nuestras comunidades rurales y todos lo puedan consumir. Realmente eso es algo importante, máxime que también ahí tenemos un detalle y es que el eje de la cuenca del río Magdalena.

Pero en ese tema de consumo de pescado, Hay otro tema que también preocupa un poco a los productores, y es el tema de las importaciones de pescado. ¿Cómo está el país en este aspecto?

Nosotros tenemos una balanza bastante negativa en cuanto a la importación versus la exportación. En los últimos dos años más o menos hemos logrado reducir esa variación, si se está importando más producto del que exportamos y del que se produce en Colombia, por una razón muy válida y es el tema de los precios de dónde vienen esos productos, pero nosotros hemos logrado hacer una reducción en un 15% de esa balanza comercial en favor de la producción nacional. Tenemos un reto importante y es traba-

jar con especies nativas que nos permitan lograr ocupar unos nichos de consumo y eso va de la mano con apropiación tecnológica, conocimiento adicional, ciclos de reproducción, etc. etc. pero la tarea está pensada en cada vez reducir al máximo ese espacio negativo de la balanza comercial.

¿Qué se dice del supuesto riesgo por consumo del bocachico?

Esa información que salió a la luz pública donde se dice que está en riesgo, salió otra entidad, donde le hicieron un análisis genético y que además lo enfocaron en otras circunstancias. Las poblaciones de bocachico han sido objeto de explotación pesquera durante los últimos 70 años, sí se ha presentado una reducción de la biomasa disponible pero no se ha evidenciado un deterioro de la población. Nosotros en la estación tanto de repelón como de Gigante hemos hecho una producción inducida de bocachico y durante los últimos años hemos sembrado más de 20 millones de alevinos en áreas naturales que se llama repoblamiento.

Regional

» Las autoridades, la Policía y el Ejército dieron a conocer el plan de seguridad para la Semana Santa con el propósito de garantizar un viaje tranquilo y una estadía seguras. «

Blindan la Semana Santa en los distintos destinos del Huila

Las autoridades, la Policía y el Ejército dieron a conocer el plan de seguridad para la Semana Santa con el propósito de garantizar un viaje tranquilo y una estadía segura en cada uno de los destinos en el departamento. Habrá controles en los terminales terrestres y aéreos, unidos a operativos especiales en las carreteras de la región.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Hernán Galindo M

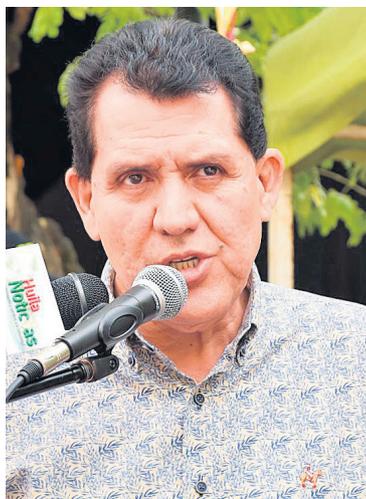
Fotos: Tatiana Villarreal y cedidas

El parque Santander y el peaje en la salida de Neiva a Bogotá, fueron los lugares escogidos para hacer el lanzamiento del plan de seguridad en la Semana Santa que se inició este viernes, con desplazamiento de cientos de viajeros desde y con destino a Neiva y el Huila.

La Policía Metropolitana de Neiva, a través de su comandante, el coronel, Juan Pablo Ruiz Rodríguez, dio a conocer parte del dispositivo que se mantendrá durante toda la semana en los destinos turísticos religiosos y en las zonas de descanso en donde se esperan cientos de turistas.

Las principales acciones especiales, están encaminadas a garantizar la seguridad, movilidad, turismo y protección del medio ambiente, según el plan que se adelantará esta semana mayor.

A través del programa "Semana Santa por la vida" se hace un llamado a la ciudadanía a cuidarse, a respetar la ley, así como a cuidar los lugares que visita. Y, es el compromiso institucional de cuidar la vida y la seguridad para que esta temporada se viva en sana convivencia.



Raúl Rivera Cortés secretario de gobierno de Neiva

Efectivos y ayuda tecnológica

El coronel, Ruiz, indicó que cuentan con más de 1500 hombres y mujeres, 500 de ellos, con dedicación exclusiva a las actividades relacionadas con la tranquilidad, protección y disfrute de esta Semana Mayor.

Para la Semana Santa, que se constituye en un espacio para compartir en familia, de diálogo y reflexión sobre lo fundamental con el objetivo de recobrar el sentido y significado de la vida, la Institución ha dispuesto todas



Vigilancia especial en todos los corredores viales

sus capacidades en función de la seguridad y la convivencia, para el acompañamiento a los colombianos, agregó el oficial.

En esta semana, la seguridad de los ciudadanos en calles, barrios, lugares de tradición religiosa o de descanso, como playas, ríos, balnearios y centros vacacionales, es una prioridad para la Policía Nacional.

Neiva, Palermo, Rivera y Aipe tendrán planes especiales de seguridad y de acompañamiento a habitantes, feligreses y turistas para prevenir la comisión de delitos.

Un robusto componente humano y tecnológico, prestarán el servicio de policía en 42 iglesias y templos religiosos, mientras que 32 uniformados estarán dispuestos en 24 puntos turísticos ubicados en toda el área metropolitana.

Llamado a evitar estafas

Una de las conductas delictivas que suele presentarse en esta época tiene que ver con las estafas vacacionales, especialmente a través de Internet; por ello, la Policía

Nacional recomendó a los ciudadanos verificar si el lugar ofrecido se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo o en la plataforma del Registro Único Empresarial y Social (www.rues.org.co), a través de la pestaña 'Registro Nacional de Turismo'.

En el mismo sentido, el Centro Cibernético policial invitó a los ciudadanos adquirir productos en línea solo en sitios autorizados, reconocidos y con buena reputación; no entregar información personal que se solicite a través de links sospechosos y desconfiar de promociones excesivamente económicas.

Por otra parte, el GAULA de la Policía, tendrá un despliegue especial en diferentes sitios turísticos y centros religiosos para desarrollar una estrategia de prevención, encaminada a evitar conductas delictivas como la extorsión y la ciber extorsión.

La movilidad

Para facilitar los desplazamientos de los colombianos, la Dirección de Tránsito y Transporte tiene

listo un dispositivo de 5.900 uniformados que trabajan de manera articulada con los departamentos, metropolitanas y distintas especialidades de la Institución, con el objetivo de reducir al máximo los índices de accidentalidad; 41 ejes viales en el territorio nacional están priorizados.

Se espera que más de 60 mil vehículos se movilicen por las distintas carreteras del área metropolitana y el departamento, lo cual conlleva una gran responsabilidad por parte de los diferentes actores viales que transitan por las carreteras del Huila.

Como se indicó, habrá vigilancia especial para el transporte terrestre y aéreo de pasajeros: en la ciudad de Neiva años anteriores el terminal de transporte terrestre reportó más de 60 mil personas movilizadas; las aéreas, más de 2.300 viajeros.

El coronel Juan Pablo Ruiz Rodríguez, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, hizo un llamado a los viajeros,



EL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA



INFORMA:

Que la persona que a continuación se relaciona falleció y en el momento de su deceso era pensionado del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Huila.

Que a reclamar la sustitución pensional se presentó la siguiente persona:

FALLECIDO	: DAGOBERTO MINU QUINTERO
CEDULA DE CIUDADANÍA	: 4.906.840
FECHA DE DECESO	: 02 de febrero de 2023
PERSONAS QUE RECLAMA LA PENSIÓN	: LAURA BERMUDEZ De MINU
CEDULA DE CIUDADANÍA	: 26.499.787
CALIDAD	: CÓNYUGE SUPÉRSITE

Quienes se consideren con igual o mejor derecho para reclamar la sustitución pensional, se deben dirigir por escrito a la Secretaría General de la Gobernación del Huila, ubicada en el sexto piso, Carrera 4 con Calle 8, esquina, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente aviso, anexando las pruebas que acrediten su derecho.

abril 01 de 2023

Atentamente
LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO
Secretaría General

Entre las acciones para propender por el bienestar de los habitantes huilenses y visitantes, desde ya se han instalado puestos de control en lo ejes viales, patrullajes motorizados, sobrevuelos, comunicación permanente con la Red de Participación Ciudadana.

Regional



Todas las fuerzas se articulan para garantizar la tranquilidad y seguridad.

“especialmente a los conductores, para que respeten las normas de tránsito y asuman conductas responsables para proteger su propia vida, la de sus familias y la de los distintos actores viales.”

Al tiempo a la comunidad en general a mantener un buen comportamiento durante esta semana, evitando el consumo excesivo de bebidas embriagantes que pueden desencadenar en riñas e, incluso, lesiones personales u homicidios.

Frente a la compra de productos cuyo consumo suele incrementarse en esta época, como pescados, distintos tipos de mariscos y licor, esta debe realizarse en establecimientos reconocidos.

Prohibida la comercialización de Palma de cera

La protección de la Palma de Cera, declarada como árbol nacional, pero tradicionalmente utilizada para la celebración del Domingo de Ramos, es uno de los aspectos más relevantes del plan integral Semana Santa 2023.

En cabeza del Grupo de Policía Ambiental y Ecológica de la Seccional de Protección y Servicios Especiales y en coordinación con el Grupo de Carabineros y Guías

Caninos, hay controles permanentes para evitar el tráfico de la palma de cera, especie que puede reemplazarse por la palma de areca o plantas de jardín.

Se recordó a la ciudadanía que de manera conjunta con las autoridades ambientales se decomisarán las plantas de palma de cera que sean encontradas para su comercialización y quienes las tengan en su poder serán sujetos de las multas correspondientes.

Otros controles que se ejercerán por parte de las autoridades tienen que ver con la amenaza que por estos días sufren especies de fauna que se convierten en las más consumidas durante la Semana Santa en algunas regiones del país, como la iguana, tortugas hicoetas, morrocayos y babillas.

La protección en los corredores viales

El lanzamiento de la campaña se realizó en el peaje Neiva – Bogotá, con presencia de autoridades del departamento, los soldados del Ejército Nacional en un trabajo articulado e interinstitucional con demás organismos de seguridad y autoridades que se articulan para

garantizar tranquilidad y bienestar a propios y visitantes, durante la Semana Mayor, comprendida entre el 2 y 9 de abril.

En los ejes viales hacen presencia los soldados de La Novena Brigada a través de sus unidades y en su labor coordinada con Policía, Fuerza Aérea, Fiscalía, Gobernación y las alcaldías de los 37 municipios, ha desplegado un completo dispositivo de seguridad.

En el mismo hacen presencia hombres y mujeres en el eje nacional, vías secundarias y terciarias del territorio, propendiendo por garantizar seguridad y el libre derecho a la movilidad en cada rincón de la geografía huilense, especialmente en los lugares de peregrinaje y sitios turístico – religiosos.

Destinos turísticos

Los operativos en las vías de la región son un mensaje a los ciudadanos que podrán sentirse seguros a la hora de realizar actividades de peregrinaje a sitios como la gruta de Santa Rosalía en el municipio de Palermo; el santuario de la virgen Las Mercedes en Nátaga, la catedral ‘La Inmaculada Concepción’ en la ciudad de Neiva; el Santuario

religioso de la virgen de Aránzazu en Gallardo, Suaza; La iglesia de San Roque en el corregimiento El Caguán; el santuario de la Virgen del Carmen en Santa María y la ‘Capital Diocesana’ del Huila en Garzón.

Entre las acciones para propender por el bienestar de los habitantes huilenses y visitantes, desde ya se han instalado puestos de control en lo ejes viales, patrullajes motorizados, sobrevuelos, comunicación permanente con la Red de Participación Ciudadana, el empleo de los vehículos blindados Hunter, una comunicación efectiva para la recepción de información que permita a la Fuerza Pública actuar con eficiencia y eficacia, y lo más importante; la conciencia de adoptar medidas de auto protección.

A la par, los soldados continúan con la ofensiva en el área rural y cascos urbanos, haciendo frente a estructuras armadas ilegales, la delincuencia común y el narcotráfico.

El coronel Edwin Becerra Díaz, comandante de la IX brigada del Ejército con sede en Neiva, ratificó su compromiso y el de los

soldados bajo su mando, de no ahorrar esfuerzos para blindar al Huila, al tiempo que invitó a los viajeros a levantar el dedo pulgar cuando vean un soldado en la vía, mostrando respaldo a la labor del Ejército por la seguridad y la vida de colombianos y extranjeros.

El alto oficial expresó que en el Huila se cuenta con la presencia de unidades con capacidades diferenciales para garantizar seguridad, como el Gaula Militar Huila que tiene la misión de enfrentar con contundencia el secuestro y la extorsión, el Batallón Especial Energético y Vial que propende por la protección de los activos estratégicos, un completo parque automotor, pero sobre todo la voluntad inquebrantable de servicio a la patria de cada soldado colombiano.

La autoridad civil

Raúl Rivera Cortés, secretario de gobierno de Neiva, sostuvo que acciones como el plan que se puso en marcha benefician especialmente a los empresarios del turismo, que se sienten acompañados, para el ejercicio de su actividad económica.

Rivera indicó que se espera una Semana Santa en familia, en la que se pueda compartir sin importar credos religiosos, acompañados de la fuerza pública, acompañados de quienes tienen la misión de garantizar la vida la honra y los bienes de los ciudadanos”

Destacó el esfuerzo y el trabajo que se viene adelantando para poder tener en Neiva una mejor percepción en materia de seguridad, en ese sentido trabajan de la mano, autoridades, la Policía, el Ejército y todos los organismos de seguridad.

Finalmente encomendó el trabajo, “al dios de los ejércitos, al dios del pueblo, de la amistad, el respeto, al dios de la paz”, para que este esfuerzo que se hace con mucho cariño, arroje los frutos esperados.



Más de 500 efectivos estarán presentes en todos los destinos turísticos y templos en donde se cumplan eventos religiosos.

Economía

» En el municipio de Garzón se está liderando la producción de lechuga hidropónica, una alternativa saludable y amigable con el medio ambiente que ha incrementado el mercado local de verduras. «

Cultivos hidropónicos, una nueva alternativa en el Huila

Desde Garzón, centro del departamento, emprendedores le apuestan a este tipo de producción de lechuga, libre de químicos y amigable con el medio ambiente, en un área de 1.565 metros cuadrados bajo un ambiente controlado, cosechando más de 25.000 plantas de lechuga mensualmente.



Yeison Llanos, es el propietario de la empresa Hidropónicos del Huila.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Gloria Camargo

La producción de alimentos es una actividad fundamental en la economía de cualquier país. En Colombia, la agricultura es uno de los pilares principales de la economía nacional, y en el departamento del Huila, esta actividad representa una importante fuente de empleo y de ingresos para miles de familias.

Sin embargo, en la agricultura convencional, el uso de pesticidas y químicos en la producción de alimentos es una práctica común que puede tener consecuencias negativas para la salud humana y el medio ambiente.

Por eso, cada vez son más los productores que están optando por alternativas más saludables y amigables con el medio ambiente, como los cultivos hidropónicos.

Apuesta regional

En el departamento del Huila, un emprendedor del municipio de Garzón está liderando la producción de lechuga hidropónica, una alternativa saludable y amigable con el medio ambiente que ha incrementado el mercado local de verduras.

Yeison Llanos, es el propietario de la empresa Hidropónicos del Huila, quien ha creado un sistema de producción de lechuga hi-



El sistema productivo se basa en la técnica de producción denominada NFT por medio de la cual se agregan soluciones nutritivas a su sistema de tubos galvanizados.

dropónica de alta calidad, en un área de 1.565 metros cuadrados bajo un ambiente controlado, en tubos de tres pulgadas.

Gracias a este sistema, produce más de 25.000 plantas de lechuga mensualmente, producto que es comercializado en el mercado regional.

El sistema productivo de Yeison Llanos se basa en la técnica de producción denominada NFT, la técnica de la película del nutriente, por medio de la cual se agregan soluciones nutritivas a

su sistema de tubos galvanizados, garantizando que sus plantas absorben cada uno de esos nutrientes directamente desde el agua, generando un alimento sano para los consumidores.

Además, gracias a esta iniciativa empresarial, en el primer año de producción Hidropónicos del Huila alcanzó ventas por más de 120 millones de pesos, y ha generado más de seis empleos formales en el centro del departamento.

“Este trabajo ha sido posible gracias a que recibimos \$124 millones de capital semilla Fondo Emprender, recursos con los que logramos financiar el montaje de toda la estructura en donde tenemos el cultivo, el cual se encuentra en plena producción”, resaltó.

Demostrando que la agricultura

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA A 31 DICIEMBRE DE 2022 MAQUINAS Y MAQUINAS MET S.A.S. NIT.900.611.723-3



ACTIVO NIIF	SALDO NIIF PYMES
ACTIVO CORRIENTE NIIF	\$ 278.835.701,40
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 112.720.789,82
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 166.114.911,58
INVENTARIOS	\$ -
ACTIVO NO CORRIENTE NIIF	\$ 1.557.987.336,13
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 1.508.722.651,13
LICENCIAS	\$ 49.264.685,00
TOTAL DEL ACTIVO NIIF	\$ 1.836.823.037,53
PASIVO CORRIENTE NIIF	\$ -
CUENTAS POR PAGAR	\$ -
IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 62.468.873,20
PARA OBLIGACIONES LABORALES	\$ 56.007.977,81
PROVEEDORES	\$ 332.135.394,19
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE NIIF	\$ 450.612.245,20
PASIVO NO CORRIENTE NIIF	\$ -
OBLIGACIONES CON ACCIONISTAS O SOCIOS	\$ 113.000.000,00
OBLIGACIONES A PARTICULARES	\$ 869.466.323,00
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE NIIF	\$ 982.466.323,00
TOTAL DEL PASIVO NIIF	\$ 1.433.078.568,20
PATRIMONIO NIIF	SALDO NIIF PYMES
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	\$ 380.000.000,00
UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	\$ 75.173.746,60
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ (51.429.277,27)
TOTAL DEL PATRIMONIO NIIF	\$ 403.744.469,33
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NIIF	\$ 1.836.823.037,53
Diferencia	\$ -

ANDREA SANCHEZ MOSQUERA
C.C.55.175.642 de Neiva
REPRESENTANTE LEGAL

JONAIIDA QUINTERO CHICO
C.C. No.36.067.838 de Neiva
T.P. 104.543-T
Contador Público

ESTADO DE RESULTADOS A 31 DICIEMBRE DE 2022 MAQUINAS Y MAQUINAS MET S.A.S. NIT.900.611.723-3



INGRESOS DE LAS OPERACIONES NIIF	SALDO NIIF PYMES
VENTAS NETAS DE BIENES O (SERVICIOS) NIIF	\$ 2.095.877.617,00
(-)DEVOLUCIONES EN VENTAS Y SERVICIOS NIIF	\$ -
INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS NIIF	\$ -
INGRESOS NO OPERACIONALES NIIF	\$ 1.567.128,37
TOTAL INGRESOS NIIF	\$ 2.097.444.745,37
COSTOS DE LAS OPERACIONES	SALDO NIIF PYMES
COSTOS DE BIENES VENDIDOS (O SERVICIOS PRESTADOS) NIIF	\$ -
COSTOS DE PRODUCCION (O SERVICIOS PRESTADOS) NIIF	\$ -
TOTAL COSTOS OPERACIONALES DE PRODUCCION NIIF	\$ -
RESULTADOS OPERACIONALES NIIF	\$ 2.097.444.745,37
GASTOS OPERACIONALES ADMINISTRACION NIIF	SALDO NIIF PYMES
GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS NIIF	\$ 1.776.334.389,77
GASTOS NO OPERACIONALES NIIF	\$ 245.936.609,00
TOTAL GASTOS NIIF	\$ 2.022.270.998,77
GASTOS FINANCIEROS	\$ -
GASTOS DE INTERESES	\$ -
RESULTADOS DEL EJERCICIO NIIF	\$ 75.173.746,60
IMPUESTO DE RENTA	\$ 26.310.811,31
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO NIIF	\$ 48.862.935,29

ANDREA SANCHEZ MOSQUERA
C.C.55.175.642 de Neiva
REPRESENTANTE LEGAL

JONAIIDA QUINTERO CHICO
C.C. No.36.067.838 de Neiva
T.P. 104.543-T
Contador Público

» «Nuestro componente innovador radica en la técnica de producción denominada NFT, por medio de la cual se agregan soluciones nutritivas a nuestro sistema de tubos galvanizados, garantizando que nuestras plantas absorben cada uno de esos nutrientes directamente desde el agua, generando un alimento sano para los consumidores”, Llanos.

«Economía

hidropónica puede ser una alternativa rentable y sostenible para la producción de alimentos en el departamento del Huila y en Colombia en general.

Para Yeison Llanos, la meta es consolidar su negocio, por medio del cual se cosecha auténtica comida sana, un producto limpio y libre de químicos nocivos para la salud.

“Esta empresa nació gracias al interés de establecer un sistema productivo rentable, que permitiera desarrollar una agricultura responsable con el medio ambiente. Para ello instalamos un cultivo hidropónico de lechuga, el cual permite que nosotros podamos producir alimentos de una manera limpia y saludable.

Nuestro componente innovador radica en la técnica de producción denominada NFT, es decir, la técnica de la película del nutriente, por medio de la cual se agregan soluciones nutritivas a nuestro sistema de tubos galvanizados, garantizando que nuestras plantas absorben cada uno de esos nutrientes directamente desde el agua, generando un alimento sano para los consumidores”, puntualizó.

¿En qué consisten estos cultivos?

Los cultivos hidropónicos son una técnica de cultivo en la que las plantas se cultivan sin suelo, utilizando una solución nutritiva para suministrar los nutrientes que las plantas necesitan para crecer.

En lugar de suelo, las raíces de las plantas se sumergen en una solución de nutrientes que se mezcla con agua. La solución nutritiva se bombea a través de un sistema de tuberías y luego se drena, y el proceso se repite varias veces al día.

La hidroponía es una técnica de cultivo altamente eficiente, ya



Los cultivos hidropónicos son una técnica de cultivo en la que las plantas se cultivan sin suelo.

que el agua y los nutrientes se entregan directamente a las raíces de las plantas, lo que permite una mayor absorción y uso de los nutrientes, y una reducción significativa de los residuos.

Además, los cultivos hidropónicos tienen un menor impacto ambiental, ya que no se utilizan productos químicos como pesticidas y fertilizantes en grandes cantidades.

Hay varios tipos de sistemas hidropónicos, incluyendo el sistema NFT (Película de nutrientes), el sistema de flujo y reflujo, el sistema de cultivo en solución y el sistema de raíz flotante, entre otros.

Cada uno de estos sistemas utiliza diferentes técnicas para suministrar nutrientes y agua a las plantas, y requiere diferentes niveles de monitoreo y cuidado para asegurar el crecimiento saludable de las plantas.

Es decir, son cultivos con sis-

temas de producción de plantas que se desarrollan en soluciones nutritivas sin suelo. Este sistema de producción permite obtener una mayor cantidad de alimentos en un espacio más pequeño, reducir el uso de pesticidas y químicos, y controlar mejor el crecimiento y la salud de las plantas.

Entre las recomendaciones básicas, según expertos, se encuentran las siguientes:

Selección de la ubicación: El lugar donde se ubique el cultivo debe ser adecuado para proporcionar las condiciones necesarias de temperatura, humedad y luz. Es importante tener en cuenta que las plantas necesitan luz para fotosintetizar y crecer, por lo que se debe buscar un lugar con buena iluminación natural o artificial.

Elección del sistema hidropónico: Existen diferentes tipos de sistemas hidropónicos, cada uno

con sus ventajas y desventajas. Algunos sistemas populares incluyen el NFT (Flujo de Nutrientes), DWC (Sistema Deep Water Culture), el DFT (Sistema de Película Fina) y el Aeropónico. Cada sistema tiene diferentes requisitos de espacio, presupuesto y nivel de habilidad.

Elección de la planta: Es importante elegir las plantas adecuadas para el sistema hidropónico que se va a utilizar. Algunas plantas son más adecuadas para el cultivo hidropónico que otras, debido a que requieren menos nutrientes y agua para crecer.

Preparación del agua: El agua es un elemento clave en el cultivo hidropónico, y debe ser preparada adecuadamente antes de ser utilizada. El pH del agua debe ser controlado y ajustado para asegurarse de que los nutrientes se absorban correctamente. Además, el agua debe ser

tratada para evitar la presencia de bacterias y otros microorganismos que puedan afectar el crecimiento de las plantas.

Elección de los nutrientes: Las plantas necesitan una mezcla de nutrientes para crecer adecuadamente. Los nutrientes se pueden comprar en tiendas especializadas o en línea, y es importante seguir las recomendaciones del fabricante para asegurarse de proporcionar los nutrientes adecuados para cada etapa de crecimiento de las plantas.

Monitoreo y mantenimiento: El cultivo hidropónico requiere un monitoreo constante para asegurarse de que las plantas estén creciendo adecuadamente y de que el sistema hidropónico esté funcionando correctamente. Es importante estar atento a cualquier problema que pueda surgir y tomar medidas rápidas para resolverlo.

Recursos económicos

El SENA, en alianza con la Gobernación del Huila, ha lanzado una nueva convocatoria para el Fondo Emprender, con el objetivo de apoyar el emprendimiento en la región y contribuir al fortalecimiento económico local.

Esta iniciativa busca impulsar 25 nuevas empresas, a través de la entrega de \$2.000 millones de capital semilla, permitiendo la generación de 100 empleos formales.

Según afirmó Llanos, uno de los “espaldarazos” que recibió para la puesta en marcha de este proyecto, fueron los recursos destinados del Fondo Emprender. Este incentivo es una excelente oportunidad para los emprendedores huilenses que tienen una idea de negocio y necesitan un impulso para llevarla a cabo.

La convocatoria estará abierta hasta el 12 de mayo de 2023, y los interesados podrán acceder a ella a través del sitio web www.fondoemprender.com, donde también encontrarán los términos de la convocatoria.

La directora nacional de Empleo, Trabajo y Emprendimiento del SENA, Luz Dana Leal, destacó la importancia de apoyar la economía popular y campesina para impulsar el desarrollo integral de la región.

Cabe recordar que durante el 2022, el Fondo Emprender financió en el departamento del Huila la puesta en marcha de 108 planes de negocio, iniciativas que generaron 516 empleos formales y otorgó recursos por 8.632 millones de pesos.

Estos números muestran el impacto positivo que ha tenido el Fondo Emprender en la economía regional, y la importancia de seguir apoyando a los emprendedores locales.



En el primer año de producción Hidropónicos del Huila, alcanzó ventas por más de 120 millones de pesos, y ha generado más de seis empleos formales. Fotos suministradas

» Según Alexander Dussán, en Gestusilere se actúa, se vive y se goza desde la cultura que no tiene límites, ya que “estamos rompiendo la barrera de la discapacidad y la indiferencia”. «

Las personas sordas rompen el silencio mediante el arte

Más de 40 jóvenes sordos de varios sectores de Neiva, hacen parte de la organización que a través del arte, las habilidades blandas y la cultura busca romper las barreras de la indiferencia e integrar a las comunidades.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Angélica Andrade

Con la premisa “venimos desde la cultura y la cultura no tiene límites”, el huilense Alexander Dussán Rojas, continúa apostándole a eliminar la brecha que generan la falta de acceso y las dificultades de comunicación en la comunidad sorda del departamento.

Es esto por lo que, a partir del resultado obtenido durante su participación como tallerista de

teatro en la estrategia Escuelas de Formación del municipio de Neiva, en cooperación con Faber Samudio continúan lo que considera la quijotesca hazaña de crear un grupo en el que los estudiantes beneficiados inicialmente, tuvieran la oportunidad de ser visibles.

“En la Escuela Normal Superior de Neiva conocí a la comunidad sorda con la que desarrollé los talleres de teatro que nos permitieron ir ganando espacios



Lo que inició como forma de diversión es hoy una organización que acoge a personas con diferentes discapacidades.



COOPERATIVA FUTURISTA DE AHORRO Y CRÉDITO DE NEIVA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1	ACTIVO			%
1	Corriente			
1105	CAJA	120.241.674	0,76%	
1110	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	299.485.807	1,90%	
1115	EQUIVALENTES DE EFECTIVO - FONDO DE LIQUIDEZ	932.903.994	5,92%	
1120	FONDOS FIDUCIARIOS-RECAUDOS E.P.N	87.496.624	0,56%	
1226	INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	127.119.441	0,81%	
14	CARTERA DE CREDITOS	3.846.181.743	24,40%	
1443	INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	105.640.258	0,67%	
1445	DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	-158.079.840	-1,00%	
1446	DETERIORO INTERESES CRED. CONSUMO	-14.370.075	-0,09%	
1430	ANTICIPO A CONTRATOS Y PROVEEDORES	2.000.000	0,01%	
1640	ANTICIPO DE IMPUESTOS	13.841.929	0,09%	
1650	DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	135.318.658	0,86%	
1660	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.855.000	0,03%	
	Total Activo Corriente	5.502.635.214	34,91%	
	Activos No Corrientes			
14	CREDITOS VIG. GARANTIA PERSONAL	8.950.817.814	56,78%	
1445	DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	-273.714.879	-1,74%	
	Total Activo largo Plazo	8.677.102.934	55,04%	
17	Propiedad Planta y Equipo			
1705	TERRENOS	162.750.000	1,03%	
1710	PROPIEDADES DE INVERSION	696.624.000	4,42%	
1715	EDIFICACIONES	692.339.035	4,39%	
1720	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	89.924.942	0,57%	
1725	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	160.121.531	1,02%	
1795	DEPRECIACION ACUMULADA	-252.329.200	-1,60%	
	Total Propiedades Planta y Equipo	1.549.430.308	9,83%	
19	Otros Activos			
1910	ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALIA	33.750.000	0,21%	
1960	DEPOSITOS	1.633.111	0,01%	
	Total Otros Activos	35.383.111	0,22%	
	TOTAL ACTIVOS	15.764.551.567	100,00%	
	DEUDORAS CONTINGENTES	1.699.419.554		

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

2	PASIVO			%
1	Corriente			
2105	DEPOSITOS DE AHORRO	1.601.216.052	10,16%	
2110	CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO	4.856.505.387	30,81%	
2125	DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	926.300.701	5,88%	
2420	PROVEEDORES	29.041.508	0,18%	
2430	GRAVAMEN A LOS IMVTOS FINANCIEROS	1.038.000	0,01%	
2435	RETENCION EN LA FUENTE	6.539.000	0,04%	
2440	IMPTO GRAVAMENES Y TASAS	16.952.000	0,11%	
2460	EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO	104.599.124	0,66%	
2465	REMANENTES DE APORTES POR PAGAR	64.939.916	0,41%	
2710	OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO A EMPLEADOS	33.924.928	0,22%	
2720	ING. ANTIC. APORTES PTES DE APLICAR	6.163.000	0,04%	
2725	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	15.743.911	0,10%	
	Total Pasivo Corriente	7.662.963.527	48,61%	
2305	Pasivo a Largo Plazo	0	0,00%	
	CREDITOS ORDINARIOS	0	0,00%	
	Total Pasivo a Largo Plazo	0	0,00%	
	TOTAL PASIVO	7.662.963.527	48,61%	
3	PATRIMONIO			
31	Capital social			
3105	APORTES SOCIALES	2.463.663.173	15,63%	
3110	APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCTIBLES	3.850.000.000	24,42%	
3200	RESERVAS	1.165.817.070	7,39%	
3505	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	295.733.106	1,88%	
3615	RESULTADOS POR CONVERGENCIA	38.196.206	0,24%	
3705	REVALUACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	288.378.485	1,83%	
	TOTAL PATRIMONIO	8.101.588.040	51,39%	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	15.764.551.567	100,00%	
	DEUDORAS CONTINGENTES POR EL CONTRARIO	1.699.419.554		
	<i>Teresa Leonor Barrera Duque</i>			
	TERESA LEONOR BARRERA DUQUE			
	Gerente			
	Fdo			
	<i>Jorge Enrique Bustamante Bonilla</i>			
	JORGE ENRIQUE BUSTAMANTE BONILLA			
	Revisor Fiscal T.P. 25.152-T			
	Fdo			

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL De Enero 1 a Diciembre 31 de 2022

41	Ingresos Operacionales			
4150	ACTIVIDAD FINANCIERA	1.772.151.952		
4180	RECUPERACION DE CARTERA	42.411.759		
4190	ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	192.750.437		
	Total Ingresos Operacionales		2.007.314.148	
61	Costo De Ventas			
6150	ACTIVIDAD FINANCIERA	463.046.123		
51	Gastos Operacionales			
5105	BENEFICIOS A EMPLEADOS	437.484.252		
5110	GASTOS GENERALES	720.208.058		
5115	DETERIORO	90.728.091		
5125	DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	21.950.748		
	Total Costos y Gastos Operacionales		1.733.417.272	
	GANANCIA BRUTA			273.896.876
42	Otros Ingresos			
4210	INGRESOS POR VALORIZACION DE INVERSIONES	2.297.662		
4225	RECUPERACIONES DETERIORO	147.364.960		
4240	SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	29.754.600		
4245	INDEMNIZACIONES	5.973.715		
	Total Otros Ingresos		185.390.937	
52	Otros Gastos			
5230	GASTOS VARIOS (FONDO BIENESTAR SOCIAL)	163.554.707		
	Total Otros Egresos		163.554.707	
	TOTAL RESULTADO INTEGRAL			21.636.230
				296.733.106
	<i>Teresa Leonor Barrera Duque</i>			
	TERESA LEONOR BARRERA DUQUE			
	Gerente			
	Fdo			
	<i>Jorge Enrique Bustamante Bonilla</i>			
	JORGE ENRIQUE BUSTAMANTE BONILLA			
	Revisor Fiscal T.P. 25.152-T			
	Ver Dictamen Adjunto			

» GestuSilere es la composición gramatical de dos palabras: Gestu, un término de raíz griega que significa Gestos y Silere, de origen latino que traduce Silencio, “es la combinación adecuada que mejor describe lo que somos y hacemos”, dijo Dussán. «

Neiva

de reconocimiento y esto motivó a los muchachos. Es ahí cuando junto a Faber, que es intérprete de lenguaje de señas y, la vinculación de profesionales como William Zambrano, Jaime Alejandro y Francly, entre otros, se empieza a forjar lo que ahora tenemos”, reveló el director artístico de la corporación, Alexander Dussán.

Es así como en el año 2016 se avanza en la creación de GestuSilere, escenario en el que se reúnan decenas de jóvenes para divertirse y amenizar sus jornadas y que, desde el año 2021, se convirtió en una corporación legalmente constituida, primer avance que les permite en la actualidad obtener apoyo por parte de entidades gubernamentales.

¿Qué es GestuSilere?

De acuerdo con lo mencionado por Alexander Dussán Rojas, su presidente y representante legal, GestuSilere es una organización cultural inclusiva cuyo objetivo es trabajar desde las áreas artísticas, rompiendo los paradigmas sociales para apoyar la visibilización de las personas sordas y contribuir así con su formación integral para la vida.

“Las puertas están abiertas para todos, a nuestra corporación han llegado personas con otros tipos de discapacidades porque somos una entidad inclusiva a la inversa, siempre hablan de la inclusión vinculando a las personas con discapacidad a un mundo donde no hay discapacidad, pero acá la mayoría tienen una discapacidad y pueden hacer parte quienes no tienen ninguna”, aclaró Dussán Rojas.

El impacto:

En total, son 46 jóvenes los que se dan cita en los talleres que GestuSilere desarrolla en su salón ubicado en el barrio Chapinero de Neiva, por lo que Alexander agrega, “también contamos con la asistencia esporádica de un joven que viene desde el municipio de Garzón y nos acompaña en presentaciones cuando puede”.

Es de indicar que la corporación brinda las condiciones para que los jóvenes sordos no solo se sientan cómodos y tranquilos, sino que se comuniquen en su idioma, el lenguaje de señas, “Todos vienen, conversan, es un sitio de reunión que los ha mantenido gracias al trabajo artístico que se realiza, los recursos o incentivos económicos que se reciben por presentar proyectos son distribuidos proporcionalmente entre



Danza, teatro, música, artes visuales y manualidades son las cuatro áreas artísticas que se trabajan en GestuSilere.

todos los integrantes y esto los ha motivado”, resaltó Dussán.

También se destaca que, gracias a la gestión de sus integrantes, la corporación GestuSilere lideró el proceso que llevó a incluir el “Encuentro folclórico de personas en condición de discapacidad” en la programación oficial de la edición número 62 del Festival del Bambuco de San Juan y San Pedro, evento con el que se pretende dar a conocer el trabajo artístico de las personas con discapacidad.

Sus obras

Por otro lado, con las obras de teatro creadas durante las actividades de formación, esta comunidad impacta a niños, jóvenes y adultos sin discapacidades, pertenecientes a distintos sectores, organi-



Personas de todas las edades pueden hacer parte de esta corporación.

zaciones e instituciones educativas, puesto que los mensajes contenidos en las presentaciones emiten mensajes constructivos alrededor del amor, la solidaridad, la responsabilidad, la

bondad, la confianza, la honestidad, la justicia, el respeto y la tolerancia, valores guiados en sus originales espectáculos que no solo incluyen color y alegría, sino el talento de quienes energicamente le apuestan a generar conciencia frente a lo que desde el corazón se puede cambiar.

En este sentido, los integrantes han denominado las obras teatrales según lo que el contenido significa para ellos, la reflexión que forja y el objetivo con el que las han creado, es así como: “Rompiendo las barreras del sonido, La hojita objeto sonoro tradicional, Corazón, Tu vicio no es mi vicio y Una cita médica” se convierten en parte del repertorio.

Los beneficiados

Para contextualizar, en Neiva habitan aproximadamente 1.900 personas sordas, cifra que confirma el estado minoritario de esta población en comparación con los más de 350 mil pobladores de la ciudad.

Entre los barrios de donde asisten los beneficiados de la corpora-

ción se encuentran Panorama, Los Alpes, Las Cristalinas, Villa Colombia, Chicalá, Cándido, Puertas del Sol y Cuarto Centenario, “son zonas en donde algunas familias viven en estado de vulnerabilidad debido, sobre todo, a problemas sociales y tenemos dos chicos que dejaron la adicción al consumo de sustancias psicoactivas gracias a GestuSilere, uno de ellos está terminando sus estudios y otro lo disminuyó considerablemente la adicción, convirtiéndola en consumo recreativo”, señaló Alexander.

Por su parte, José Daniel Ipúz Ramírez, un joven de 17 años diagnosticado con hipoacusia, incapacidad que consistente en la disminución parcial o total de la sensibilidad auditiva, comparte cómo el grupo artístico le ha marcado positivamente la vida, pues entre palabras y señas sostiene que “era tonto” y tímido, “ahora soy más despierto, me comunico y socializo más”, aludiendo que desearía que su hermano menor, también sordo, asista de forma permanente a la corporación, “mi hermano se la pasa jugando en el celular y todo el tiempo está bravo en lugar de vivir contento como yo”.

La de José Daniel, es considerada una de las experiencias más significativas que demuestra el valor que los jóvenes le dan a este tipo de escenarios de encuentro, socialización y participación, donde convergen las ganas de aportar a la sociedad, haciéndola realmente incluyente, por lo que Alexander concluye que GestuSilere es su pasión, su sentir y su vivir.

Sumada a esta, se halló la historia del cofundador y líder de la comunidad sorda, Oscar Fernando Cruz Trujillo, joven de 21 años con hipoacusia, quien gracias a un audífono equilibra su nivel de audición y hoy se está formando como profesional en la licenciatura de educación física, cupo que logró adquirir compitiendo meritoriamente, tras obtener el mejor puntaje Icfes de toda la población sorda.

“Para mí lo es todo. Es mi proyecto de vida y el reto aparte de contar con una sede grande en la que los instructores puedan desenvolver fácilmente los talleres, es llegar a toda la comunidad. Esto es algo que no me proporciona un salario ya que no es un trabajo por el que se recibe un sueldo, lo cual me ha llevado, en ocasiones, a algunas dificultades familiares; sin embargo, cuento con ángeles como mi mamá que es un gran apoyo y siempre ha sido incondicional y, por su puesto, las cosas también se han dado con la ayuda de mi compañera de vida”, finalizó Dussán.



Uno de los retos es hacer teatro para que lo entiendan no solo las personas sordas, sino todos.

Especiales

» El estudio también argumenta que los mismos miedos relacionados con la brujería que interrumpen las relaciones sociales normales, generan ansiedad y una visión pesimista del mundo. «



Oveimar Ortiz Motta, el hombre que murió en un ataque en Pitalito.

¿estafa, delincuencia o fanatismo?

Una persona muerta y tres heridas dejó el ataque a un reconocido hechicero en el municipio de Pitalito. Al parecer se trató de un intento de hurto. Las autoridades encontraron toda clase de rituales en el lugar.

DIARIO DEL HUILA, ESPECIALES

Por: María Camila Mosquera M.

La santería, brujería o el mismo esoterismo cada vez toma más fuerza en el municipio de Pitalito, 'cuna' como la han denominado de brujos y hechiceros. Actualmente los afiches publicitarios inundan las redes sociales, ofreciendo desde devolverle su ser amado, hasta ganarse la lotería.

Lo que muchos no saben, es que, en su mayoría, estos hechiceros se encuentran en el municipio de Pitalito, desde allí, en casas con muchas habitaciones, montan sus altares con santos católicos y otros no tanto, desde donde se graban y realizan las secciones con sus clientes.

¿Se ha topado usted con alguna publicación en Facebook, donde ofrecen regresarle a su ser amado, darle los números de la lotería, alejar la envidia o lecturas del tarot?, pues a diario cientos de incautos en el Huila y el mundo

caen en las redes de estas personas que han sido denominadas como 'estafadores' por parte de las autoridades.

Ellos buscan incautos, quienes terminan consignando grandes sumas de dinero, convencidos de los supuestos poderes que tienen estos hechiceros, a quienes ellos mismo sin percatarse le han entregado toda la información que después ellos terminan 'adivinando'.

En entrevista con el Coronel Gustavo Adolfo Camargo, comandante del Departamento de Policía Huila, nos indicó que en el departamento se adelantan diferentes investigaciones por estafas bajo estas modalidades, aún más después del hecho registrado el pasado 17 de marzo, en el barrio Villas de San Gabriel de Pitalito, a donde hombres armados llegaron al parecer para hurtar el dinero de la nómina de un presunto hechicero, quien se disponía a pagarle a las personas que publican en redes sus avisos.

Tras estos hechos, falleció Ove-

imar Ortiz Motta, quien se dedicaba justamente a la hechicería, pues en la vivienda donde se presentó el ataque las autoridades encontraron varias habitaciones con altares.

La creencia sobre la brujería, definida como la capacidad de ciertas personas para causar daño intencionalmente, a través de medios sobrenaturales, afectan a todo tipo de personas alrededor del mundo.

"A través de las investigaciones y de la evidencia recolectada en el lugar, lo primero que pudimos determinar es que este fenómeno viene presentándose en muchas partes del país, en muchas ciudades y se incrementó con la pandemia, muchas personas se confinaron y para nadie es un secreto que las redes sociales son un factor importante donde se publica, ofrece servicios desde acarreo hasta los servicios de santería donde prometen regresar al ser amado entre otros.

Se crean estos servicios de santería, y se han convertido en un



El Coronel Gustavo Adolfo Camargo, comandante del Departamento de Policía Huila.

fenómeno de mucha atención porque estos servicios son ofrecidos además para otros países, por conclusión las personas que se dedican a esta modalidad reciben su pago en dólares, por con-

siguiente, se convierte en un negocio muy lucrativo

Entonces personas que estaban desempleadas pasaron en muy poco tiempo a tener cantidades grandes de dinero, eso hace que

» A lo largo de los siglos, el propósito más obvio de las creencias de brujería ha sido proporcionar una explicación definitiva para los eventos desafortunados en la vida de las personas y, por lo tanto, ayudar a sobrellevar la situación.



Especiales

el negocio de la santería sea atractivo”, indicó el oficial.

Para las autoridades estos servicios, son considerados una estafa, “Hemos identificado que ofrecen además los servicios de santería en otros países como México, Ecuador, Perú, y lo que pasa es que entre ellos se están disputando ese poder o ese monopolio de la santería para poder tener más ingresos y ganancias”.

Enfrentamientos

“Lo que pasó en Pitalito es un enfrentamiento entre personas que ofrecen estos servicios, que realmente se constituye en una estafa, lo que pasa es que estamos trabajando con la Fiscalía para poder estructurar algún proceso investigativo por estafa, toda vez que es muy difícil identificar a una víctima, porque todo esto pasa a través de las redes sociales y es con voluntad, es decir no los obligan a tomar estos servicios y le repito es gente que termina consignando grandes cifras de dinero.”

Buscan a persona incautas, las personas creen que realmente estas personas tienen algún poder de regresar al ser amado, o del número de la lotería, es una vulgar estafa, porque a través de lo que hemos podido establecer juegan con la fe de las personas y la información que muchas veces estas personas creen tener, las han suministrado las propias víctimas en sus redes sociales”, manifestó el Coronel Camargo.

Estafa

Según el Comandante del Departamento de Policía Huila, “estos supuestos hechiceros son tan experimentados que le hacen una pequeña entrevista a la víctima, allí entrega información y esta información es la que después utilizan para decirles que si han avanzado y les hacen creer que efectivamente si tienen poderes.”

En esto se han presentado muchos casos, no solo el de Pitalito, hemos capturado por extorsión porque a través de la santería sacan la información de la víctima y después es utilizada esa información para extorsionarlas.

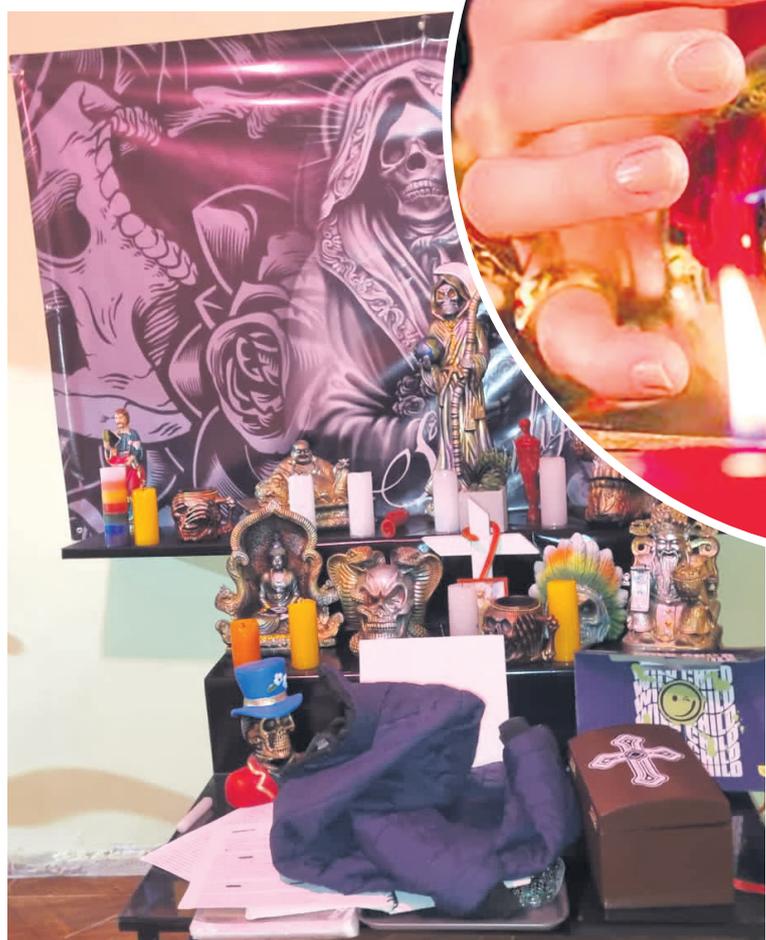
Lo que pasa en Pitalito y ahondando en la investigación, lo pretendían era hurtar el dinero producto de toda la ganancia de la santería, esta es nuestra posible hipótesis”.

Creencia en la brujería

Un estudio realizado por la Universidad de Glasgow, en Reino Unido y publicado por Plos One, encontró que el 43% de la población mundial, aún sigue creyendo en el poder de la brujería para causar daños personales, enfermedades, guerras y desempleo, creencias que provocan relaciones sociales interrumpidas, altos niveles



Altars con santos religiosos, otros no tanto, fueron hallados en dicha vivienda.



Estos altares fueron hallados por la Policía en la vivienda de Pitalito, donde se registró el cruce de disparos.

Para las autoridades la santería está considerada como una estafa.

de ansiedad y una visión más pesimista del mundo.

La investigación encuestó a 140 mil personas de 95 países, a través de una secuencia de seis encuestas realizadas por el Centro de Investigación Pew (PRC) entre 2008 y 2017, en cooperación con organizaciones de encuestas profesionales. Todas las entrevistas se realizaron cara a cara, con la ex-

ceptión de los países de Europa Occidental y los EE. UU, donde las encuestas se realizaron por teléfono.

El mal de ojo

Si bien a los encuestados se les preguntó de diversas formas sobre los temas de magia, hechicería y brujería, solo una pregunta relevante estuvo presente en cada encuesta: “¿Usted cree en el mal de ojo, o que ciertas personas pueden lanzar maldiciones o hechizos que causan cosas malas que le sucedan a alguien?”

Según los investigadores, aunque la referencia a la creencia del mal de ojo, que representa el miedo al daño sobrenatural causado por miradas envidiosas, es algo confuso, la segunda parte de la pregunta captura precisamente el concepto de brujería adoptado anteriormente y, por lo tanto, proporciona una forma única de identificar a los creyentes en la brujería en toda la muestra de la encuesta combinada.

En general, un cálculo simple basado en los datos de la población adulta arroja que hay cerca de mil millones de creyentes.

El autor del estudio, no obstante, advierte que las encuestas realizadas no incluyeron a China e India, las naciones más pobladas del mundo, y que brindan una cobertura bastante pobre del Este y Sureste de Asia.

Esto no significa, de acuerdo con el artículo, que las creencias sobre brujería sean irrelevantes en estas y otras regiones no representadas en la muestra, pero “a pesar de estas limitaciones, el estudio deja clara constancia de que las creencias de brujería son un fenómeno global contemporáneo que no se limita a unas pocas áreas seleccionadas”.

La relación con la economía

En la investigación, se determinó que las creencias sobre brujería son ligeramente más frecuentes entre los jóvenes, las mujeres y los residentes urbanos.

“Las personas más educadas y económicamente seguras tienen menos probabilidades de creer en la brujería, al igual que las personas que viven en hogares más pequeños. Aunque estas correlaciones son consistentes con la teoría de la modernización simple, las creencias sobre la brujería están presentes en todas las categorías sociodemográficas y las diferencias entre las medias de los grupos son relativamente leves”, dice el autor.

En igualdad de condiciones, una persona que reporta una situación económica personal “muy buena” tiene entre 6 y 7 puntos porcentuales menos de probabilidad de creer en la brujería en comparación con alguien en una situación económica “muy mala”.

Los datos revelan que, lejos de ser un remanente del pasado limitado a pequeñas comunidades aisladas, las creencias sobre la brujería están muy extendidas por todo el mundo moderno.

“Nuestro análisis a nivel individual muestra que las creencias sobre la brujería atraviesan grupos sociodemográficos y están negativamente asociadas con la edad, la educación y el bienestar material. Además, las creencias de brujería se correlacionan positivamente con la creencia en Dios y la religiosidad, pero la afiliación al cristianismo (frente al Islam) no hace una diferencia significa-

Zona Franca

DH #SiSePuede

Contenta se encuentra la comunidad de la vereda La Mata, ante la intervención de la vía Neiva – Fortalecillas tras cerca de 50 años de abandono. La Rápida y oportuna gestión del Gobernador Luis Enrique Dussán, le permite hoy a los opitas de disfrutar de una manera segura esta vía.

DH Bahamón y la alcaldía

En los próximos días podría darse un revolcón en el escenario político de Neiva de cara a la elección de nuevo alcalde, con implicaciones en la carrera por la gobernación del Huila por las alianzas que se tejerían alrededor. Se comenta que en caso de que Germán Bahamón no sea nombrado gerente de la Federación de Cafeteros al otro día lanzaría la candidatura a la alcaldía aprovechando la gran exposición mediática que viene recibiendo, que le ha dado reconocimiento en la gente, y se situaría en la orilla opuesta a las candidaturas actuales.

DH Segunda aspiración

Bahamón ha sido tentado en diversas oportunidades para presentar una segunda aspiración, pero prefirió centrarse en el sector privado. La primera vez, en 2015, con el aval del Centro Democrático y Cambio Radical, quedó tercero con casi 16 mil votos, muy atrás de Rodrigo Lara y Gorky Muñoz. Curiosamente, en esta oportunidad los dos partidos no tienen candidato propio al cargo, pero, de darse la opción, Bahamón seguramente se inclinaría por una aspiración pluralista, cívica y por firmas. En las presidenciales apoyó a Alejandro Gaviria.

DH Celiano al Concejo

Un nuevo miembro de la familia González Villa se lanza a la arena política. Celiano, quien ha sido pieza clave en las campañas de sus hermanos Carlos Julio y Cielo, aspirará en 'carne propia' al Concejo de Neiva. La idea es poner freno a personajes que apoyan y los traicionan una vez elegidos. Como el caso del concejal Jorge Ramírez, Popeye, a quien le pasan cuenta de cobro por irse con el candidato al senador Yefer Vega.

DH Quién se le mide

Lo complejo de fondo de la participación de Celiano es que se hará muy difícil armar la lista al Cabildo de Cambio Radical. Pocos ciudadanos o políticos estarán interesados en entrar a competirle la curul a él, hermano de los dueños del 'aviso' y a dos actuales concejales que buscarán repetir, Ramírez y Deiby Martínez, expresidente, por más que Carlos Julio y Cielo aseguren garantías y colaboración para que todos los aspirantes tengan alguna opción de éxito.

DH Carlos Julio, atornillado en el senado

Pese a la demanda en curso, Carlos Julio González Villa está tranquilo y convencido de seguir en la curul en el senado a donde ingresó tras la renuncia de Arturo Char, de Cambio Radical, investigado por corrupción electoral. Tras varias consultas jurídicas y legales, tiene claro que sí podía asumir porque en este caso no opera la 'silla vacía' pues Char no ha sido condenado, menos capturado y tampoco está vinculado formalmente al delito penal, que se configura con la indagatoria, que no se ha cumplido. Es decir, solamente cuando el procesado rinda indagatoria quedará vinculado formalmente a la investigación penal en calidad de imputado. Carlos Julio para rato.

DH Entra Esperanza

Se vienen movimientos en la conformación de la bancada parlamentaria del Huila. La información es que en los recientes días ha quedado de un pelo el ingreso de Esperanza Andrade al senado. El pasado

Se perderían 400 mil empleos



La reforma laboral será plato fuerte del Congreso después de Semana Santa. Fedesarrollo considera que generaría un aumento de la informalidad laboral de hasta 2,1 puntos porcentuales, equivalente a una pérdida de 460.000 empleos formales. ¿Quién responde?

lunes en sala plena del Consejo de Estado se cumplió la audiencia de pruebas de nulidad electoral en contra de Miguel Barreto, senador conservador, por doble militancia. Todo indica que el fallo sacará de la curul al congresista tolimense en beneficio de la huilense, siguiente en la lista de elegibles del partido.

DH Tito, entra y ¿sale?

El otro ajuste será en Cambio Radical. Después de una ardua batalla jurídica se dice que pierde la credencial de representante Víctor Tovar por una demanda de inhabilidad al aspirar siendo su mamá alcaldesa de Tarqui. En su lugar ingresa Tito Murcia quien directamente, siempre tan locuaz, ha confirmado la noticia a cercanos. Sólo falta la notificación, ha comentado. Lo malo para Tito es que al otro día que se poseione la tercera en la lista, Aida Pastrana, procederá con una demanda anunciada por doble militancia. El argumento es que aspiró a la Cámara por Cambio Radical sin el espacio de ley tras oficiar como miembro del Directorio del Partido Conservador. En todo caso, en la Registraduría ya alistan voladores.

DH “Campeona de la tozudez”

Hernán Andrade fue invitado como panelista al programa nacional Voces RCN. Dijo varias cosas: que el Partido Conservador nunca debió declararse de gobierno; que la “campeona de la discordia, la tozudez y mal manejo del Congreso” es la ministra Corcho, de Salud; que está en crisis la coalición de gobierno y así es muy difícil se tramiten las otras reformas. El ex senador ve como muy posible alcalde de Bogotá a Juan Daniel Oviedo, exdirector del Dane; segundo a Juan Manuel Galán y no le ve opción, según las encuestas, a Rodrigo Lara Restrepo, “siendo capaz e inteligente”.

DH Semana de pasión extendida

Al gobierno nacional se le extenderá la Semana Santa en el Congreso donde tambalea la coalición de gobierno. La reforma a la salud es apenas una de las múltiples pruebas de fuego que enfrentará (pensional, laboral, energética, ley de sometimiento...) en el crucial periodo legislativo que termina en junio para discutir más de treinta proyectos en curso. La agenda está recargada, el tiempo avanza, el cronómetro no perdona y la coalición de gobierno flaquea. Basta ver lo sucedido con la reforma política.

DH Pisando fuerte

El exconcejal más querido de Campoalegre Milton Gerardo Cortes Cuellar más conocido como Minino, suena como uno de los más opcionados en llegar a la Asamblea Departamental en estas próximas elecciones, debido a su cercanía, empatía con la dirigencia política del Huila y el sentir de una comunidad que lo aclama.

Gobierno "Huila Crece" beneficia a más de 62 mil personas

Tres grandes convenios que superan los \$53.000 millones en implementación de gas domiciliario por parte del gobierno "Huila Crece", han permitido que 62.216 personas en 168 veredas de 19 municipios del departamento, puedan tener una mejor calidad de vida. El gobierno departamental prepara más alianzas interadministrativas que permitan llegar a más veredas en la región.

El objetivo del gobierno del ingeniero, Luis Enrique Dussán López, es tener un impacto positivo, no solamente sobre la salud pública, sino también sobre el tema ambiental, pero además económico, pues reduciría los costos, beneficiando enormemente el bolsillo de las familias, al reemplazar el uso de leña y de cilindros de gas. Este es uno de los grandes proyectos liderado por la Gobernación del Huila, en alianza con los municipios y las empresas especializadas para su implementación.

Crece a través de la unión

El proceso inició en el mes de septiembre de 2021, con la firma del convenio #036, entre la Gobernación del Huila, la empresa Surgas y 13 municipios del departamento, por valor de \$7.958.972.334.00 con el objetivo de beneficiar a 20.796 personas de 5.199 usuarios de 60 veredas de los estratos 1 y 2 de la zona rural y urbana, en los municipios de Colombia, Iquira, Isnos, La Argentina, La Plata, Oporapa, El Pital, Salado Blanco, San Agustín, Suaza, Pitalito, Timaná, Guadalupe; donde la empresa Surgas invertiría \$4.438.355.106 millones, los municipios \$1.219.180.469 y el gobierno "Huila Crece" \$2.301.436.759 millones.

El convenio Implementa un subsidio al derecho de conexión a la red de gas domiciliario de los estratos 1 y 2 en zonas urbanas y rurales en cada uno de sus municipios. Las obras de gasificación del convenio 036, tienen un plazo de ejecución de 24 meses, obras que fueron iniciadas en el mes de octubre de 2021, las cuales en la actualidad tienen un avance del 62% en su ejecución.

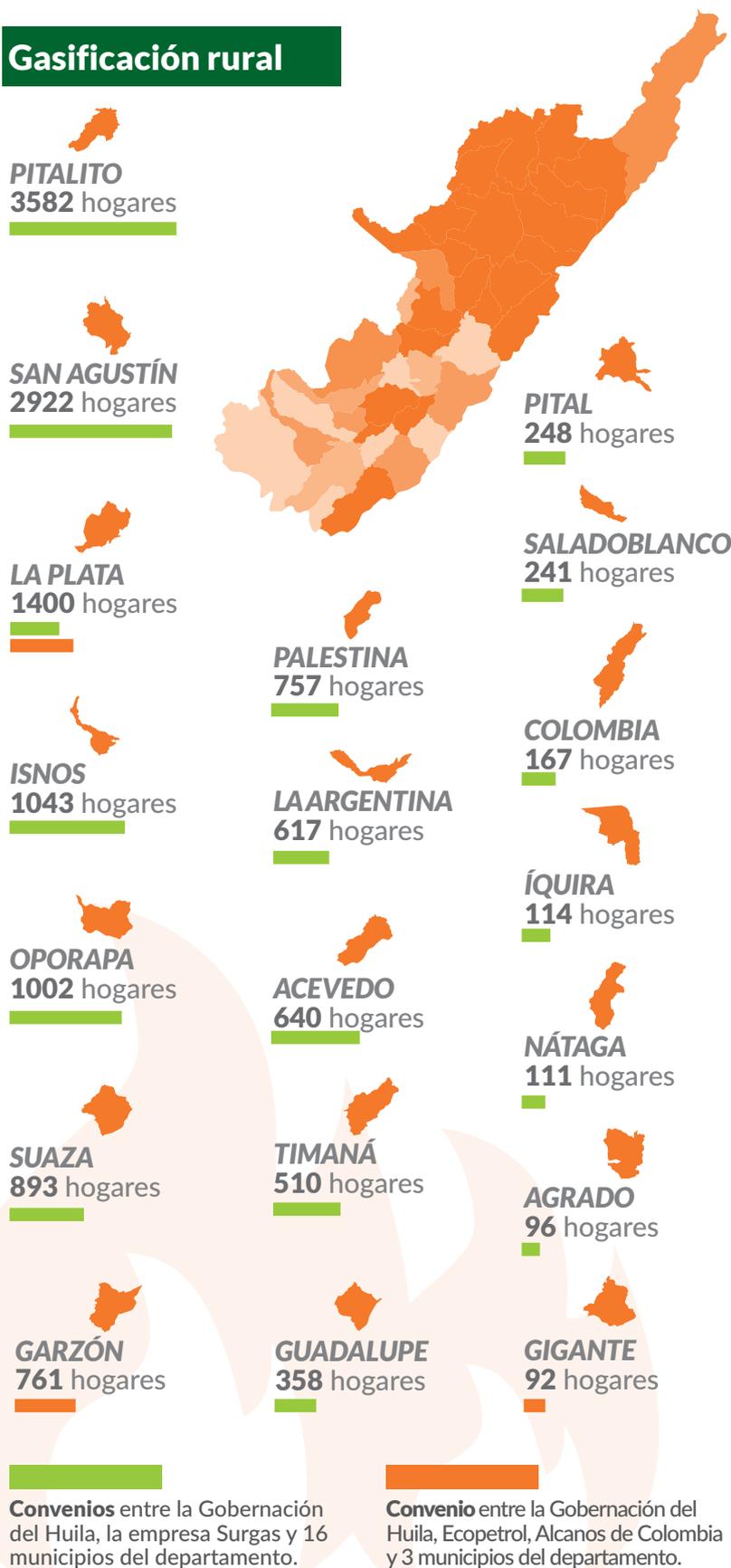
El campo una prioridad del gobernador Dussán

Nuevamente, en el convenio #020 se forja la alianza entre la gobernación del Huila, la empresa sur colombiana de gas Surgas y 13 municipios para llegar a 90 veredas y 8.800 usuarios, benefician-

Huila

gran paso hacia la gasificación rural

Gasificación rural



do a 35.200 personas en la zona rural y urbana de los estratos 1 y 2, en el convenio más grande que se haya firmado en el departamento del Huila para tal fin, el valor es por \$39.000 millones al cual sumada la interventoría por valor de \$616.251.266, la suma de la inversión asciende a \$39.495.031.503.00. Los municipios inmersos en esta oportunidad en el convenio son Acevedo, Agrado, Guadalupe, Isnos, La Argentina, Nátaga, Oporapa, Palestina, Pital, Pitalito, San Agustín, Suaza y Timaná.

La Plata, Garzón y Gigante también son beneficiados

El convenio #058 realizado por parte del gobierno "Huila Crece", Ecopetrol y Alcanos de Colombia, por valor de \$5.963.035.740, busca llegar a 1.555 usuarios de 18 veredas de tres municipios del departamento, entre ellos, La Plata, Garzón y Gigante, beneficiando a 6.220 personas. El convenio sumado al valor de la interventoría por \$223.315.400, llega a una inversión de \$6.186.351.140.00.

Este importante proyecto de gasificación se logra gracias a la participación y aporte de la gobernación del Huila, los municipios de La Plata, Garzón y Gigante; Alcanos de Colombia y Ecopetrol.

Se había proyectado llegar en este gobierno a cerca de 13.000 familias beneficiadas y esta cifra ya se superó de manera significativa, e incluso se prevé que el número de hogares beneficiados en el presente periodo podrá acercarse a los 20.000.

Finalmente, el Gobernador del Huila, dio a conocer que ya se trabaja en otro convenio con Ecopetrol y Alcanos de Colombia para llegar con gas domiciliario a zonas rurales de los municipios de Neiva, Tello y Tarquí, más otro con Surgas.

Especiales



A doce años de cárcel fue condenado Rubén Darío Calderón, por hechos cometidos en el municipio de San Agustín.



De acuerdo con el relato de la víctima y de las personas que fueron a la fiesta, Calderón Lasso no era amigo de la menor, ni a ella le gustaba.



Especiales

Los hechos se registraron en una finca. La víctima ingirió una gaseosa, se sintió mal y luego fue conducida a una habitación. 12 años de prisión deberá pagar.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA
CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO

Rubén Darío Calderón Lasso destrozó la vida emocional de una menor de edad en San Agustín (Huila). Violó a una menor de edad y le dejó un trauma para siempre.

Los hechos se registraron el 18 de julio de 2010 en una finca de la vereda Kennedy d este municipio del sur del Huila. La menor había ido al lugar en compañía de su hermana, Fernanda Liseth, y una amiga de ella, Yéssica.

A la supuesta fiesta fueron invitadas por Julián Calderón, sobrino de Rubén Darío Calderón, quien las invitó para festejar su cumpleaños. Luego de bailar por unos momentos, y de tomar una bebida, aparentemente gaseosa, la menor se sintió muy mal y fue conducida por Calderón Lasso hasta una habitación, donde fue violada. “Me sentí mareada después, de ahí ya me sentí muy mal”, señaló la menor en las audiencias.

Una de las testigos señaló lo ocurrido: “la empujó hacia una de las habitaciones y ahí estando a solas, la accedió en contra de su voluntad”, desatendiendo sus plegarias de evitar continuar con la agresión.

De acuerdo con el relato de la

víctima y de las personas que fueron a la fiesta, Calderón Lasso no era amigo de la menor, ni a ella le gustaba.

Su hermana Fernanda Liseth, así relató lo sucedido: “...me dijo que la gaseosa que le estaban dando que no sé qué fue empezó a sentirse mareada, me dijo Fer iba al baño y volvía, yo me empecé a sentir mal pero no le quise decir nada porque usted se ponía brava conmigo, entonces que la última vez que fue al baño, sintió que el señor RUBÉN DARÍO, la haló fuerte y la metió a un cuarto que quedaba cerca a la casa; que la tomó a la fuerza y que ella le decía que no, y que se sentía muy mal, y que a él no le importaba y la accedió a la fuerza, me dijo que después alguien tocó a la puerta y que ella fue el único momento que aprovechó para salir y salió corriendo y que se sentía súper mal que se quedó cerca al árbol y ahí la encontré creo que fue Óscar primero...”

Evidentemente Óscar Vanegas estaba en el lugar, y había ido a la fiesta. Según su testimonio “la encontré al lado de un árbol y está llorando”. Además señaló que la menor estaba “en muy mal estado, despeinada”. Su hermana, señala “la abrecé y no me decía nada, estaba absolutamente mal, como en shock, no sé, le preguntaba Tefy

Sometió y violó a una menor de edad en San Agustín



La menor de edad fue sometida y luego violada.



El victimario deberá pagar una pena de 12 años de cárcel.

administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley.

RESUELVA

CONFIRMAR la sentencia objeto de apelación, de fecha y procedencia anotadas, conforme se motivó en precedencia.

Contra este fallo procede el recurso de casación que podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días siguientes a la última notificación, conforme lo establece el artículo 98 de la ley 1395 de 2010 que modificó el artículo 183 de la ley 906 de 2004.

La providencia queda notificada en estrados. Cúmplase,

El Tribunal Superior de Neiva, con ponencia de la magistrada Juana Alexandra Tobar Manzano, confirmó la decisión de primera instancia.

dime qué te pasó, no me hablaba”.

Liseth, la hermana de la víctima, mencionó que Óscar el dijo que sabía qué le había ocurrido a la hermana, pues le dijo que “el señor este, Rubén, le dijo a él que si él pudo con la virgen, por qué no podía él con esa (Liseth), refiriéndose a mí”

Las primeras atenciones

Un taxi finalmente la llevó a la casa, y de allí, por su mal estado fue remitida hasta el hospital: “lugar donde Fernando Antor Esquivel confirmó el hallazgo en la paciente, desfloración reciente que confirma el Acceso Carnal” encontrándole en su cavidad vaginal semen que correspondía a Rubén Darío Calderón Lasso”, señala la sentencia.

Luego recibió atención psicológica en el ICBF y Medicina Legal, donde los profesionales que la atendieron en estas entidades concordaron en que la versión que había dado era la misma: “el relato de la menor P.E. es coherente con el de una víctima del delito de Acceso Carnal Violento, dando cuenta además, del grado de afectación psicológica que causó en la menor el abuso al que fue sometida”.

Era usual que hicieran esto en la finca

Todo parece indicar que la finca donde ocurrieron estos hechos, era una casa donde pudieron ocurrir más hechos similares. La menor en las audiencias recordó que haber relatado que los hombres que estaban en la habitación donde se encontró una sábana con sangre, hicieron comentarios como “a quién habían bajado de la virginidad”, mientras se reían. La menor, agregó que “años después del suceso, en una finca de su progenitor se encontró a quien para ese momento fue el mayor de la finca donde departieron el 18 de julio de 2010, le comentó que no estuvo de acuerdo con lo ocurrido en el predio, lo que era usual”.

El semen sí era de Rubén Darío

A través del testimonio de la bacterióloga Martha Xiomara Gelves Mendoza, quien indicó haber realizado informe pericial de genética forense, se acreditó que en el presente caso realizó un cotejo genético entre la muestra biológica (semen)

El dictamen médico

Según lo señalado en el expediente, y de acuerdo con las pruebas médicas legales aportadas en el mismo, el galeno que valoró a la menor, pocas horas después de la agresión, evidenció “paredes eritematosas de la vagina... un edema y eritema... en el cuello uterino con evidencia de sangrado moderado y a nivel del periné... un desgarró grado 1 con bordes eritematosos y sangrantes”. Esta situación también fue evidenciada por la madre de la menor, “quien en sus propias palabras precisó haber visto a su hija sangrando de sus genitales y presentaba desgarró, aspecto que no fue desmentido por la doctora Diana Isabel Silva Uriago”.

tomada de la cavidad vaginal de la menor P.E.G.O. y de su ropa interior, con la muestra proveniente de Rubén Darío Calderón Lasso.

La experta, tras explicar el procedimiento para la extracción de una muestra genética a partir de las muestras con semen extraídas de P.E. y del fragmento de su ropa interior —color habano— y la entregada por el acusado y referir como se realiza el cotejo entre las muestras, concluyó que “es 139 trillones de veces más probable que los esper-

matos presentes en estas evidencias provengan de Rubén Darío Calderón Lasso a que provenga de otro individuo al azar en la población de referencia”.

La defensa de Calderón Lasso, ante la condena de más de 12 años de prisión, advirtió que se le había dado mucha importancia (excesivo valor probatorio), al testimonio de la profesional de la psicología adscrita al

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF pese a su escasa experiencia en la práctica de valoración a víctimas de delitos sexuales. Además, indicó “serías contradicciones con el testimonio de la Fernanda Liseth Gómez Ortega, quien sí estuvo departiendo en la fiesta donde estaba su hermana P.E., y aunque reveló que la bebida que consumieron le causó mareos dicha afirmación fue desmentida por la amiga de las precitadas, Yéssica Liseth Adames Murcia”.

Pese a los alegatos presentados por el representante de Calderón Lasso, LA Sala Penal del Tribunal Superior de Neiva señaló que “encuentra la Sala que en el evento está plenamente demostrado que la voluntad de la víctima P.E.G.O. no estaba orientada a tener una relación sexual con el acusado Rubén

El trámite de la denuncia penal

- Los hechos ocurrieron en la vereda Kennedy de San Agustín el 18 de julio de 2010.
- Ante el Juzgado Tercero Penal Municipal de Pitalito (H), el 15 de marzo de 2013 se llevaron a cabo audiencias preliminares en las que se declaró en contumacia a Rubén Darío Calderón Lasso. Es decir, no se presentó a las diligencias judiciales ni se supo en su momento de su paradero.
- El 23 de julio de 2013 se llevaron a cabo las audiencias de acusación ante el juez de conocimiento del Juzgado Primero Penal del Circuito de Pitalito.
- El 23 de abril de 2014 se realizó la audiencia preparatoria en el Juzgado Penal del Circuito de Descongestión de Pitalito.
- El juicio oral se adelantó en sesiones el 15 de abril de 2015, 6 de julio de 2015, 25 de septiembre de 2015, 17 de agosto de 2016, 10 de octubre de 2017, 26 de febrero de 2018, 1 de marzo de 2019, 17 de enero de 2020, 24 de enero de 2021, 25 de marzo de 2022 y 17 de junio de 2022, acto último en que se emitió el sentido de fallo de carácter condenatorio, procediendo inmediatamente a la lectura de la sentencia.

Testimonio de la hermana

Fernanda Liseth, hermana de la víctima, señaló en su declaratoria: “...RUBÉN DARÍO la había violado, que porque ella, tomó una gaseosa y no se le vino vomito en ese momento, le dio náuseas, ella fue corriendo vomitar al baño, entonces cuando ella iba al baño sintió que la cogieron del brazo, la halaron, la entraron a una pieza oscura, entonces allá dice que la cogió a la brava le bajó la ropa, el pantalón a la brava, y ahí fue donde dijo ya sucedió, ya hubo penetración, y ella gritaba pero no, le decía ella que no y que no, pero él no hizo caso”.

Darío Calderón Lasso, a quien apenas conocía y quien actuó con un claro objetivo de someterla a una agresión sexual”.

En ese sentido, confirmó la decisión de primera instancia y lo condenó a 12 años de cárcel por ser responsable de la conducta

de acceso carnal violento contra la menor de edad.

DIARIO DEL HUILA intentó comunicarse con el agresor, quien al parecer trabaja en el municipio de Pitalito en el sector de la salud, pero fue imposible lograr una respuesta.



Los hechos ocurrieron en zona rural de San Agustín (Huila).

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correoelector@diariodelhuila.com

REFORMAS



» Editorial «

Masacre de soldados

Hasta el momento ha sido infructuosa la iniciativa del gobierno nacional de buscar la anhelada paz total con todas las organizaciones narcoterroristas que existen en el país. Desafortunadamente la flexibilidad que ha tenido el presidente Petro, para lograr un acercamiento con éstos, para bajar la intensidad del conflicto que vivimos, se ha convertido en un efecto dominó adverso para las expectativas del ejecutivo. Diariamente estamos sometidos a la voluntad de la delincuencia, que cada vez es más creciente. Ha sido errada la política de debilitar el accionar de las Fuerzas Militares del país y de la Fuerza Pública, con el fin de cumplirle los pactos adquiridos en la Picota durante la jornada electoral que lo llevó a la presidencia, lo cual, ha generado un aumento de masacres, asesinatos selectivos extorsiones, atracos, bloqueos en las vías, narcotráfico, entre otros hechos, que están desestabilizando el bienestar de las familias colombianas.

Igualmente la incoherencia en la aplicación de los instru-

mentos de la política macroeconómica del país, que junto con el alza mensual sucesiva de los precios de los combustibles están contribuyendo a un proceso de empobrecimiento acelerado de la pobreza de las familias colombianas, están afectando los niveles de aceptación y de la imagen positiva que tenía cuando asumió la presidencia Gustavo Petro, el 7 de agosto pasado. Todavía es tiempo que haga una verdadera reingeniería en su equipo de trabajo que ha venido fallando, ocasionándole traumatismos en su accionar gubernamental.

A pesar de los hechos terroristas que ha cometido el ELN en territorio colombiano desde que se iniciaron los diálogos de paz con este grupo insurgente, es indispensable que se siga intentando dialogar con esta organización. Recordemos que no se está negociando con los angelitos de la guarda. Son asesinos, terroristas, narcotraficantes, entre otros epítetos violentos que se quedan cortos, ante la situación desbordante del orden público, que cada vez se altera también por la presencia

de otros grupos que continuamente están alterando la tranquilidad de las familias que viven una zozobra permanente por tales acciones narcoterroristas. Por tal motivo, la masacre perpetrada por el ELN donde murieron inermemente nueve soldados jóvenes en un ataque a mansalva en el Carmen, Norte de Santander, ha generado repudio general por parte de la sociedad colombiana. No hay derecho que se sigan cometiendo esta clase de hechos, mientras estén sentados en la mesa de negociaciones.

Esta organización narcoterrorista, tiene una larga historia de burlas contra la sociedad colombiana. No es posible que siga atentando contra las instituciones democráticas del país, a través de cobros indiscriminados de la vida de estos jóvenes uniformados que solo cumplían con el deber de vigilar una guarnición militar. Nuestro país tiene experiencia de negociar en medio del conflicto. Debemos persistir en el diálogo a pesar de estas atrocidades.

Un compromiso con la reindustrialización del país



CARMEN CABALLERO

La llegada de capital sostenible, orientado a la protección de la biodiversidad, es esencial para los objetivos de transición de la matriz energética, así como en el desarrollo de las capacidades humanas, y en favor de la reindustrialización de Colombia, con generación de riqueza, integrando la economía popular para potenciar los mercados locales, regionales, nacionales y de exportación.

En materia de transición energética, por ejemplo, ya hemos identificado más de 40 proyectos de generación solar, eólico, eólico costa afuera, hídrico, biomasa, hidrógeno de bajas emisiones, ubicados en diferentes regiones en búsqueda de inversión extranjera.

Otra oportunidad está enfocada en las zonas no interconectadas -ZNI, que representan el 53% del territorio nacional (18 departamentos), para sustituir la generación con combustibles fósiles por producción de energía más limpia y para conectar a las más de 460.000 familias sin acceso al servicio, creando nuevas fuentes de producción de bienes y servicios con energías alternativas.

También la agroindustrialización y soberanía alimentaria, en el que el país requiere cerrar las brechas tecnológicas y productivas para alcanzar la seguridad alimentaria de manera sostenible. La FAO ha indicado que Colombia es uno de los llamados para ser despensa alimentaria global, gracias a la disponibilidad de tierras, climas y diversidad. En coherencia con este objetivo, el gobierno del presidente Gustavo Petro ha priorizado un propósito superior, y es primero garantizar la soberanía alimentaria en todos los rincones del territorio nacional, para el cierre de brechas, erradicación del hambre y generación de acceso y equidad.

Esta transformación se apoyará en la transferencia de conocimiento y buenas prácticas, para lo cual la llegada de nuevos jugadores con vocación sostenible resulta esencial, tanto en la tecnificación del campo colombiano, como en la industria nacional, y así propender por el aumento de la productividad, crear empleos de calidad y fortalecer la calidad e internacionalización de nuestros productos.

Un tercer objetivo es hacer del país un hub regional para el desarrollo, producción, terminado y envasado de vacunas, así como medicamentos y dispositivos médicos que contribuyan en garantizar la seguridad farmacéutica en Colombia.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Mermelada para el cambio



ERNESTO CARDOSO CAMACHO

A medida que avanza el trámite legislativo sobre los proyectos de reforma que ha presentado el gobierno Petro, se hace más evidente que su tránsito será objeto del forcejeo político con los partidos tradicionales que tienen los votos suficientes para aprobar, modificar o hundir tales iniciativas.

Lo ocurrido con la Reforma Política demuestra esta afirmación. Así mismo, se evidencia con la reforma al Sistema de Salud que ya tiene franca oposición de tales partidos y desde luego de CR y el CD que están declarados en abierta oposición al gobierno.

Dentro del esquema democrático del Estado Social de Derecho que pregona la separación de poderes, la autonomía e independencia de cada rama del poder público debería servir como filtro para que el Congreso discutiera de manera amplia y argumentada los proyectos de iniciativa del ejecutivo. Sin embargo, la experiencia al respecto ha sido lamentable. El fuerte sistema presidencialista heredado de la Constitución del 91 ha consolidado el clientelismo característico con que operan

nuestros partidos y movimientos con representación en el Congreso.

Lo que generalmente ocurre es que el presidente otorga gabelas en ministerios y altas posiciones del Estado a los partidos, como presunta representación política que los compromete a darle su apoyo incondicional, así como puestos menores en la burocracia y contratos generosos a sus fichas electorales, de donde derivan la financiación ilegal y corrupta para reelegirse en el Congreso y mantener así su predominio electoral en gobernaciones y alcaldías.

En consecuencia, la autonomía e independencia pregonada en la Constitución se convierte, por desgracia, en que el Congreso opera como apéndice del ejecutivo, donde florecen el clientelismo y la corrupción, convirtiendo así a la política en un burdo negocio que cada día ha incrementado el rechazo y la indignación ciudadana hacia los políticos.

Lo que estamos observando es una triste caricatura en la cual, el gobierno del cambio, que basó su oferta política en combatir el clientelismo y la corrupción, con la que obtuvo el poder; ahora apela a los mismos mecanismos mañosos y censurables que tanto prometió combatir.

La decisión del expresidente Gaviria como jefe único del liberalismo y en la que han coincidido Cepeda y Toro como cabezas de las bancadas del conservatismo y la U; en el sentido de NO aprobar el texto del gobierno;

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

» La columna de Toño «

La Pascua es el “paso del Señor entre dos triunfos”



**P. TOÑO PARRA
SEGURA**

padremanuelantonio@hotmail.com

La liturgia de la Iglesia Católica nos ha preparado durante cuarenta días para la celebración del gran misterio del amor de Dios: entregar a su Hijo para que nos rescatara del pecado con su muerte y resurrección gloriosa.

El Domingo de Ramos nos abre el pórtico de la Semana Mayor para un recuerdo conmemorativo de la gran noticia, o “Kerigma” de nuestra salvación, que se convierte en realidad permanente.

Es una ocasión más para que cada uno haga ese paso y le permita a Jesús entrar en el corazón y tomar las actitudes propias

de una verdadera respuesta de conversión. Como no son acontecimientos improvisados, ni representaciones teatrales, no olvidemos que la liturgia “Es la fuente primera y primordial de la cual beben los fieles para lograr un espíritu verdaderamente cristiano”. (S.C. 14).

Debemos lograr una “participación consciente, plena, activa, fructuosa y comunitaria del misterio de Cristo actualizado en la Iglesia” (S.C.11. 21).

Jesús pasa hoy en triunfo sobre los hombres que le cantan “Hosanna” y se postran para adorarlo y a la vez el triunfo sobre la muerte misma, que no pudo cerrarlo en una tumba como a los demás mortales.

El Siervo de Yaveh de Isaías, hecho esclavo según la expresión de Pablo en la Carta a los Filipenses es glorificado por la resu-

recepción y en su nombre se dobla toda rodilla en el cielo, en la tierra y en el infierno (Fil. 2, 6-11).

Paraliza el mundo sus actividades ante las hazañas del “humilde hijo del Carpintero de Nazareth”; sin haber escrito ningún libro ha puesto todas las plumas en movimiento, comentando su vida y sus enseñanzas o para difundir la fe o para negarlo sin creer en Él. No fundó universidades y hoy cuenta con más discípulos que todos los centros educativos juntos.

Su misión en el mundo no fue la de instituir una religión, sino la de darle a la raza humana el mensaje para llegar a ser la gran familia que pudiera invocar a Dios como “Abba” (Padre) y consiguiera la armonía, el amor y la paz.

Napoleón dijo: “Alejandro, César, Carlomagno y Yo mismo, he-

mos fundado imperios, pero en qué los basamos?. Sobre la fuerza. Solamente Jesucristo ha basado su imperio en el amor y ahora mismo millones de seres estarían dispuestos a morir por Él”.

A su paso revolucionó todos los conceptos al poner la persona humana en primer lugar por encima de todas las leyes. Con su mensaje de verdad destapó todas las hipocresías de los doctores de la Ley y de los fariseos y al no encontrar motivo de juicio lo condenaron lavándose las manos como lo hizo Pilatos.

Nos dejó entonces su Palabra que es la que nos hace libres de toda esclavitud; nos dejó los Sacramentos como fuentes de gracia; nunca nos obligó con amenazas a seguirlo y hoy todos lo buscamos como el nuevo Mesías de este tercer milenio.

Las tradiciones cristianas son

muy serias, ojalá que no las opaquemos con mucha farándula religiosa y dramatizaciones que nos puedan colocar más ante la película del terror, que ante la entrega obediente a la voluntad de su Padre, que a la hora de la verdad nunca lo abandonó porque le dio la fortaleza de un verdadero hombre-Dios.

San Agustín nos dice: “Teme al Dios que pasa” sin dejarnos nada, sin permitirle que ni siquiera pueda entrar en el fondo de nuestro corazón para cambiarlo.

Hoy hay tantas angustias, miedo y zozobra que el volver los ojos al Señor resucitado se nos convierte en un verdadero motivo de supervivencia.

El carro de fuego, el “Mercabá” del profeta Elías va a pasar ahora con Jesús para transportarnos del pecado con la luz pascual a la casa del Padre Dios.

Humor ajeno



Infame, inaudito



**JORGE
ELISEO
CABRERA
CAICEDO**

El E-L.N. repitió la infamia de hace 4 años del asesinato de 22 jóvenes cadetes de la Escuela General Santander, en pleno diálogo de otro fallido diálogo de paz. Ahora las víctimas fueron 7 soldados bachilleres y 2 sub oficiales y 9 heridos, dos de ellos en estado crítico. El ataque fue perpetrado en el Catatumbo en Norte de Santander.

El valeroso exsenador Huilense Héctor Polanía Sánchez (Q.E.P.D), sostenía que era muy difícil negociar con bandidos, cuando aún

entre familiares se presentaban discrepancias irreconciliables.

No sabemos, hasta el momento de escribir esta columna, cuál será la reacción y las determinaciones que tomará el Presidente Petro ante el nuevo desafío del grupo criminal en mención, el cual, en medio de las actuales “negociaciones”, pretende imponerle al país un modelo económico y social a su medida, con tan mala fortuna, por haber generado masacres de integrantes de la fuerza pública, de la población civil y los absurdos atentados a oleoductos, causando gravísimos daños ambientales irreparables, lo que se han ganado es el repudio generalizado de los colombianos.

“La paz total” ha quedado herida gravemente, junto con los permanentes desaciertos del lla-

mado “Clan del Golfo” y la pretensión de diversos narcotraficantes de infiltrarse, mediante dádivas, a ella. Se deberá cambiar la rimbombante denominación del plan de desarrollo: “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. Los hechos, indican la proliferación de atentados contra la vida de jóvenes soldados y policías, ciudadanos del común, excombatientes y líderes sociales.

A lo anterior, se suma el frecuente bloqueo de vías en importantes regiones del país, causando graves perjuicios a los ciudadanos, a la institucionalidad y a la economía.

Esperamos resultados efectivos de la consulta convocada por el presidente Petro, el próximo lunes, con negociadores y garantes del tortuoso proceso, hasta hoy, de la “Paz total”.

Figura de la semana



Billie Eilish

La superestrella y ganadora de numerosos premios Grammy Billie Eilish es conocida por traspasar límites con su música, desde su sencillo Your Power, que denuncia a los abusadores que explotan a niñas, a All The Good Girls Go To Hell, una canción sobre el cambio climático.

Opinión

USCO con mayoría de edad: 53 años de historia



**JOSÉ ELISEO
BAICUÉ PEÑA**

Esta semana que acaba de concluir, la Universidad Surcolombiana cumplió 53 años de historia académica y administrativa. El 30 de marzo de 1970 se iniciaron labores con tres programas de tecnología. Más de medio siglo después esta institución se erige con una buena oferta en pregrados y post-grados, con una proyección investigativa y con un buen trabajo de extensión universitaria.

Toda una efeméride que amerita reconocimientos no sólo de sus graduados, docentes, exrectores, funcionarios y estudiantes, sino también, de los gobiernos municipales y del gobierno departamental, de los gremios, de las comunidades y de toda la sociedad civil.

Siempre he dicho en mis escritos que la historia del Huila se divide en dos: antes y después de la Universidad Surcolombiana. Hoy la USCO, como se conoce en la región, goza de acreditación de alta calidad, de impulso investigativo con un buen número de grupos de investigación reconocidos en Minciencias (51), de semilleros (11), de centros de investigación (6) y patentes (7), al igual

que un selecto cuerpo de docentes con formación de alto nivel.

La universidad, pese a todas las dificultades propias de las instituciones, ha crecido considerablemente y se abre paso en medio de las vicisitudes financieras. La Usco ha formado a la mayoría de la clase profesoral del departamento del Huila y muchos profesionales y líderes que hoy gozan de reconocimiento y ocupan importantes cargos en el contexto regional, nacional e internacional.

Los graduados (más de 34 mil) continúan siendo el vínculo más directo entre la academia y la sociedad, poniendo sus capacidades y conocimiento al servicio de los ciudadanos, y contribuyendo positivamente a su buen nombre y posicionamiento.

Los estudiantes (más de 14 mil) constituyen la esencia y la razón de ser de la institución. Lograr un cupo en la Usco es todo un reto que implica dedicación, preparación y conocimiento, puesto que requiere medirse, en términos de puntuación, con los mejores resultados del Icfes no solo del Huila, sino, de todo el país. La Universidad posee un universo considerable de estudiantes de varias regiones de Colombia.

Que vengan más años de buena historia para la Universidad Surcolombiana y, por ende, para el desarrollo social del país.

Violencia intrafamiliar en los municipios



**FRANCISCO
CUELLO
DUARTE**

Es indudable que la violencia en Colombia va en aumento. Y con mayor fuerza después de la pandemia del Covid 19. Hay varias clases de este flagelo: violencia física, violencia sexual, violencia psicológica, violencia económica y la violencia contra la mujer. Sobre este último aspecto, según el portal Infobae, en el 2021 cerca de 98.000 mujeres fueron víctimas de algún tipo de violencia. Y según la emisora la FM la violencia intrafamiliar en Colombia creció un 68% en el 2022, cifra soportada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, siendo Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca las que registraron mayores índices de violencia durante la pandemia, resaltando también el municipio de Cuítiva (Boyacá) como el campeón de los golpes. En esta lista siguen otros municipios como Tinjacá, Chitaraque y San José de Pare.

El femicidio está tipificado como delito en la Ley 1761 de 2015, y es el asesinato de una mujer por su condición de mujer. La protección contra esta clase de violencia tiene su garantía

en lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política que señala a la familia como núcleo fundamental de la sociedad, la Ley 1098 de 2006, el Código de la Infancia y la Adolescencia y la Ley 2126 de 2021 por medio de la cual se regula el funcionamiento de las Comisarias de Familia. Esta última dependencia sigue muy mal equipada y sin suficientes recursos técnicos y humanos que le permita prestar un buen servicio.

No obstante el anterior marco normativo y las buenas intenciones de los gobiernos existe una cultura ancestral de violencia intrafamiliar que se va transmitiendo de generación en generación, conservando la misma línea de conducta desde los abuelos, sin que nada cambie, y repitiendo el mismo modelo del azote físico a los niños y el palo para las mujeres, donde sólo cambia el instrumento de castigo.

Por ejemplo, en la Costa Atlántica se usa mucho el "cocotazo", al estilo Vargas Lleras, y su frecuencia depende de si el menor es maluco. También se usa la correa y la chancleta. En otras regiones, el perrero y el zurriago, y en muchas, con lo que se encuentre a la mano, pues de lo que se trata es de poner en práctica ese maltrato heredado.

El problema es cultural, no normativo o legal. Y la solución es con educación y pedagogía para romper ese paradigma de violencia.

Imagen del día



La campaña contra el reclutamiento infantil que viene adelantando la Policía de Infancia y Adolescencia en la zona rural del municipio de Neiva. Los uniformados dan a conocer las rutas y líneas de atención para que se denuncien estos casos de manera oportuna y así evitar que los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sean vulnerados.

40 años del terremoto



**AMADEO
GONZÁLEZ
TRIVIÑO**

Al evocar cuarenta años atrás, un treinta y uno de marzo, solo se me viene a la memoria, aquellos instantes en los que frente a una máquina de escribir, marca Remington, me dedicaba en las primeras horas de la mañana de ese jueves santo, a escribir lo que sería mi tesis de grado, para optar al título de Abogado de la Facultad de Derecho de la Universidad del Cauca, luego de haber concluido

mi etapa de experiencia en la judicatura, tanto como funcionario y juez de la república, durante un poco más de un año, exigido para dicha titulación.

Eran los tiempos en los que los sueños y las realidades, se entrelazaban de una forma que parecía imposible detener y esa forma de interpretar el acaso, fue lo que en su momento nos hizo pensar sobre la necesidad de refrendar siempre, un hecho con otro y entender que somos frágiles y volubles que el destino nos ofrece perspectivas y situaciones complejas para encarar la realidad y entender que la vida, como un impredecible nos abre las puer-

ta para construir y romper con la monotonía de todas las cosas.

Quizá el clima de aquel entonces, en mi residencia de la capital diocesana en el departamento del Huila, estaba igual al de aquella época en la ciudad universitaria, todos los payanenses y caucanos, venían celebrando su Semana Santa, con bombos y platillos, como ha sido su tradición. Volviendo al clima, este era soleado y desde esa buhardilla, un escritorio viejo con cajones en desuso y la algarabía de mis hermanos por los pasillos de la casa, fueron suficientes para que el tono del radio de mi papá, subiera y sus ondas se esparcieran hasta hacerme caer

en cuenta, que un terremoto que duro dieciocho segundos había azotado a la ciudad universitaria y que la presentación de mi tesis de grado y el acto de graduación se prolongaría en el tiempo durante catorce meses después, como en efecto sucedió.

Recordaba en estos días, y compartía como lo hago en algún texto de crónicas por publicar, que cuando la vida nos permitió vivir y convivir como universitarios, la lucha por escapar y regresar a casa fue una constante, y nunca pudimos compartir las vivencias de la Semana Santa en Popayán y otras actividades como la de inicios del mes de Agosto, verano o

de las fiestas de Pubenza, las cuales solo acostumbramos a vivir y recordar, años después, cuando como profesionales retornamos a conocer esas tradiciones y esa forma de ser y de vivir de los caucanos.

Hoy, cuarenta años después, frente a un procesador de textos, voy dejando la impresión de ese ayer, voy evocando la memoria de algunas personas que sufrieron las consecuencias de aquel terremoto de Popayán en 1983, entre ellos, más de doscientas cincuenta personas, cerca de dos mil heridos y la destrucción en gran parte de lo que fue el albergue de nuestros momentos de estudio y de compartir: El Centro Histórico de Popayán.

Otra vez: La lógica del terror



**JOSÉ FÉLIX
LAFaurie
RIVERA**
@jflafaurie

En febrero de 2013 titulé así una columna, cuando las negociaciones con las Farc sufrían su primer tropiezo por las declaraciones de Iván Márquez reclamando el derecho a capturar prisioneros de guerra!

En 2015, para presionar al Gobierno asesinaron a 11 soldados y cometieron ¡64 atentados terroristas! en tres meses. Márquez afirmó entonces que “la guerrilla no ha sido derrotada y por eso los ataques persistirán hasta que firmemos la paz...”

Hoy, en medio de las negociaciones, el ELN torpedea la Mesa y traiciona la esperanza de los colombianos volviendo a la “lógica del terror” como estrategia de negociación, que ya utilizó en el pasado. En 2018, concluido un cese de hostilidades, cometió 33 actos terroristas en tres meses, en los que murieron siete

soldados y seis policías, y al año siguiente 23 jóvenes murieron en la Escuela General Santander.

Mientras el ELN persiste en sus ataques a la Fuerza Pública, la infraestructura petrolera y las comunidades afectadas por sus guerras de control territorial, no es diferente la respuesta de Antonio García, su comandante: “Aún no existe acuerdo sobre cese el fuego (...) Por tanto, el ELN puede realizar acciones militares, así como las hacen la Policía y las Fuerzas Armadas gubernamentales”.

No. La Fuerza Pública es legítima y ellos ilegales; la Fuerza Pública defiende a la sociedad de sus atropellos y ellos atropellan a la sociedad que dicen defender. La Fuerza Pública no siembra explosivos en caminos y oleoductos, no declara paros armados ni hostiga a la población. Hace unos días el país conoció espantado el asesinato de nueve jóvenes militares, que García califica de “acción militar”.

Así no es, porque la paz no es solo el silencio de las armas, pero el cese de la violencia es condición “sine qua non” para la construcción colectiva de la

verdadera paz, la del bienestar para todos.

Así no avanzará una negociación que tiene condiciones de tiempo y de modo: si el ELN no negocia con sensatez y voluntad de paz con un gobierno de izquierda, con ninguno lo hará.

Esperaremos los derroteros del presidente Petro para la ronda de Cuba, pero adelanto mi opinión; primero: se impone abordar el cese al fuego unilateral, si las negociaciones quieren tener credibilidad ante la sociedad.

Segundo: el apoyo de la sociedad está supeditado a que no solo cesen los enfrentamientos armados, sino los hostigamientos a la población: secuestros, extorsión, paros armados, etc.

Tercero: el cese al fuego y de hostilidades, cuando proceda, debe regionalizarse, para que sea controlable y genere confianza para avanzar en las transformaciones en los territorios.

Y cuarto: esas transformaciones para cambiarle la vida a “la gente”, que es el objetivo de las negociaciones y de la paz, serán imposibles si el ELN persiste en la lógica del terror. Entonces... ¿a qué jugamos?

La infame guerra del centavo



**ANÍBAL
CHARRY
GONZÁLEZ**

El fallecido cineasta Ciro Durán en 1985, dirigió una película documental titulada “La guerra del centavo”, que con fundamento en el testimonio de dos conductores de buses de servicio público, relataba el caos en el transporte que padecía Bogotá en los años 80, producto del guerro para conseguir pasajeros como fuera, poniendo en peligro la vida de pasajeros, transeúntes y de los mismos conductores que como kamikases violando los límites de velocidad y todas las normas de tránsito trataban de lograr su objetivo para conseguir mayores ingresos, que como ya sabemos, dejaba como saldo siniestro muertos y heridos y destrucción de bienes materiales.

Pues bien: No obstante que aparentemente se terminó la guerra del centavo que no debió ni debe existir, que solo beneficiaba a los empresarios del transporte, que como bien se relataba en la película de

marras eran los únicos beneficiarios de esa guerra infame de conductores que no recibían siquiera el salario mínimo por su trabajo, viéndose lanzados a obtenerlo en una lucha mortal y peligrosa como fuera, actualmente se mantiene en muchas ciudades del país como consecuencia de esa codicia y la sempiterna falta de controles por parte del Estado en materia de tránsito, la indolencia de empresarios y conductores carentes de cultura ciudadana y sensibilidad social, que sigue generando muertos y heridos sin que nada ni nadie pueda parar este criminal guerro porque así hay que llamarlo, en un país que vive en guerra permanente en casi todos los frentes.

Por eso aquí en Neiva ahora estamos lamentando la muerte absurda que hubiese podido evitarse -si tuviéramos cultura ciudadana y sensibilidad social de la mano de severos controles de la autoridad y de los mismos empresarios del transporte-, de la joven estudiante universitaria Laura Sofía Parra, que cayó del vehículo en que se transportaba porque el conductor arrancó imprudentemente sin haber cerrado la puerta, que es una mínima

medida de seguridad que deben adoptar para garantizar la seguridad de los pasajeros, y que a la postre ocasionó su dolorosa muerte, constituyéndose en un claro homicidio culposo por el cual deberá responder, que además cosa rara huyó del lugar del accidente por recomendación del personal paramédico de una ambulancia para que no le fuera inmovilizado el vehículo.

Lo anterior nos muestra la vigencia de esa peligrosa y mortal guerra del centavo, dado que les siguen exigiendo mayor producción a los conductores así sea a costa de la integridad de los pasajeros y de la impune violación de las normas de tránsito, que ahora se le suma la guerra no menos infame de las ambulancias, que se han convertido en otro factor generador de muerte, de la mano de la “viveza” que hace parte de nuestra malsana cultura de burlar la ley, que le recomendó al conductor de la buseta que abandonara el lugar del accidente para que no le fuera inmovilizado el vehículo. La desgracia colectiva es que no parará esta guerra infame que está instalada en la mente de los colombianos por el ánimo de lucro como sea.

Comentarios en redes

Mujer que humilló a policía fue multada

Nelson Vivas Cupitre

Me parece bien que sancionen a la “Ricapobre”, esperaremos que haya la misma efectividad cuando un Policía, sin justificación, humille o agrede a un civil.

Rubén Darío Trujillo

Lástima que aquí en Colombia no se pudiera hacer como en los Estados Unidos, donde de una vez le van poniendo las esposas y a la patrulla sin contemplación.

Ramiro Tierradentro Cárdenas

Pobre mujer, qué tal con ese semblante qué tiene, ¿no se sabe esposa de quién será?

30 años del Sistema Nacional Ambiental



**ÁLVARO
HERNANDO
CARDONA
GONZÁLEZ**

A finales de este año se cumplen treinta años de expedida la Ley 99 de 1993. Es la norma por la cual, se consolidó el proceso de gestión, política pública y normatividad ambiental colombiano. Uno, que inició en el año 1973 con la expedición de la primera norma específica sobre ambiente natural y luego con la expedición del aún vigente Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección Ambiental.

¿Qué hizo tan importante la Ley 99, repetimos, hace 30 años? Creó el Sistema Nacional Ambiental-SINA, creó el Ministerio de Ambiente, reorganizó las corporaciones autónomas regionales y definió los principios para adoptar las políticas públicas ambientales.

Esta columna, de hecho nace en la década de los noventa, cuando gracias a la Ley 99 y al SINA, en Colombia se empoderan las problemáticas y las acciones por proteger y recuperar el ambiente y sus recursos naturales renovables.

Sin duda la Ley 99 de 1993, procuró “cumplir con eficacia los mandatos constitucionales sobre protección, conservación y sostenibilidad del medioambiente” (Jorge Iván Hurtado Mora, en www.ambitojuridico.com).

Este artículo, como se imaginará, debimos hacerlo público cuando llegara diciem-

bre del año 2023, no obstante, creemos que con miras a abrir el debate sobre un proyecto de reforma al SINA, que motivó el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y que en el ámbito académico, de entrada no ha generado la mayor aceptación, es importante primero socializar y contextualizar lo que es el SINA, los principios que gobiernan las políticas públicas sectoriales y su ejecución.

En la Ley en comento, se prescribió que a) El proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo; b) La formulación de las políticas ambientales tendrán cuenta el resultado del proceso de investigación científica: las decisiones no serán políticas, sino técnicas; c) Como ya lo dice la Constitución Política (dos veces) la acción ambiental del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado; y, d) Para el manejo ambiental del país, se establece un Sistema Nacional Ambiental -SINA-.

El SINA es definido como el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales. No es una oficina, dependencia o entidad; es una ficción para entender que como el ambiente son recursos y elementos interrelacionados, también así debe ser la labor (gestión) para atenderlo.

¿El Gobierno actual olvidará las razones por las cuales se organizó al SINA, como está?

Muy Personal



Ha sido docente de la Universidad Surcolombiana desde el 1 de marzo de 1980 hasta la fecha y se ha desempeñado como entrenador de Voleibol de la USCO y del equipo del departamento del Huila.



Toda una vida dedicada a la docencia y al deporte en especial el voleibol

Son 45 años de sus 70 de vida, los que ha dedicado a la docencia y al deporte como entrenador de voleibol, el profesor Josué Manchola, quien fue objeto de un justo reconocimiento y homenaje de parte de quienes han sido sus alumnos, dirigidos y su familia en el marco del zonal universitario que se cumple en Neiva.

DIARIO DEL HUILA, MUY PERSONAL

Por: Hernán Galindo M

La sorpresa fue total para el profesor Manchola, quien llegó en calidad de invitado a la apertura de competencias en el marco del zona universitario que se realiza en la sede de la Universidad Surcolombiana, la que ha sido su casa los últimos 45 años.

Manchola dijo, “Esta ha sido mi familia, mi casa, mi vida, llevo 45 años viendo crecer la universidad y pasar varias generaciones, con la satisfacción de saber que muchos de mis alumnos, hoy son grandes empresarios y personas de bien no solo en Colombia, si no en el exterior”.

El pasado jueves, muchos de esos alumnos y su familia, hicieron calle de honor para rendirle un sentido homenaje de reconocimiento a su labor como docente y entrenador de voleibol, que ha permitido a la universidad y al departamento obtener figuración en el podio.

Su vida dedicada al deporte

Josué Manchola Bello nació en San Antonio de Anaconia (Huila) el mes de enero de 1952 siendo el sexto de siete hermanos. Sus padres, Célimo Manchola e Ismenia Bello, campesinos de la región, preocupados por la academia decidieron enviarlo a la edad de ocho años a un internado en Armenia (Quindío) en donde adelantó sus estudios de básica primaria y básica secundaria.

Josué, dijo que la violencia, como desplazado fue la que lo trajo a Neiva a estudiar, para luego a través del deporte, fue atleta en principio y luego con el voleibol, llegar a ser lo que es hoy día.

Regresa al Huila a terminar sus estudios en el colegio Nacional Santa Librada en donde recibe el título de bachiller en el año 1971. Su pasión por el deporte lo motiva a estudiar en la UPTC de Tunja, allí es donde se enamora del voleibol, se graduó en el año 77 como



Josué Manchola sostiene que la Universidad ha sido su familia, su vida.

licenciado en educación física.

Sus estudios de postgrado de profundización en Voleibol los adelantó en el año 1986 en la Universidad de São Paulo al igual que en su Maestría en educación en la Universidad Surcolombiana en 1996. Su formación y preparación lo han llevado a estar en los primeros puestos del ranking como mejor entrenador de Voleibol de Colombia.

El paso por el Brasil, le dio otra visión entorno al deporte, allá se forman como profesionales y la visión que tienen los deportistas es llegar a la Liga Profesional para dar el salto a otras latitudes. “Es algo que nos falta aquí, por eso les insisto a mis estudiantes para que salgan, se formen y se hagan profesionales también en el deporte.

Sin lugar a dudas su gran logro es la construcción familiar, edifi-

cada junto a su esposa Sylvia Trujillo de Manchola y completada por sus tres hijas Tatiana, Ana María y Catalina. “Sus hijas lo



Son muchas las generaciones que ha visto pasar y a las que ha ayudado a formarse.

describen como un padre protector e inspirador pero sus cuatro nietos lo reconocen como un abuelo extraordinario”.

Ha sido docente de la Universidad Surcolombiana desde el 1 de marzo de 1980 hasta la fecha y se ha desempeñado como entrenador de Voleibol de la USCO y del equipo del departamento del Huila.

Los pupilos y los amigos

El profe Josué Manchola Bello, dice que siempre trata de ser compañero, amigo, pero es muy exigente a la hora de entrenar y de jugar, lo mismo como docente. Por eso a lo largo de su trayecto-

ria, la transformación y el crecimiento de la universidad, ha visto pasar muchas generaciones.

“Son tantas las generaciones que uno llega a determinados lugares de la universidad, y me sucede especialmente con las actuales generaciones, que el distinto o el raro es uno”, dijo a manera de reflexión.

Son tantos los nombres de los deportistas y de alumnos que incluso hoy en día son docentes en la propia universidad, que nos quedaríamos cortos y seríamos injustos por no mencionarlos a todos.

“La mayoría los recuerdo es por sus apodos, así se quedaron en la mente de todos quienes trabajamos en la construcción de esta gran familia”, agregó.

Lo que si destaca es el sentido de pertenencia que tienen quienes se van por la universidad, “y aquí nosotros no la queremos, tratamos de acabarla especialmente los políticos”, manifestó.

“Uno no es lo que quisiera, sino lo que es, para algunos soy demasiado benefactor y para otros muy exigente, pero antes que un docente, prefiero ser un compañero, estar al nivel de los alumnos, algo que no es fácil especialmente con estas generaciones, porque hay tres generaciones de por medio, pero tal vez, me recordarán más los antiguos y será el tiempo el que al final de la razón de lo que he sido en la universidad”, concluyó.



Para Josué Manchola, su familia es la base de todo en la vida.

» « “Por desgracia, en los últimos años se ha producido un cambio en la mentalidad común y hoy nos inclinamos cada vez más a pensar que la vida es un bien a nuestra total disposición, que podemos elegir manipular”

Reflexiones

“Señor, dame tu paz, dame el Espíritu Santo”

“Cuanto más sentimos que el corazón está agitado, cuanto más advertimos en nuestro interior nerviosismo, intolerancia, rabia, más debemos pedir al Señor el Espíritu de la paz”. Palabras del Papa a la hora del rezo del Regina Coeli, meditando sobre la promesa de Jesús: “Les dejo la paz, les doy mi paz”.

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

“Les dejo la paz, les doy mi paz”, las frases de Jesús en la última cena, fueron el centro de la reflexión del Papa Francisco sobre el Evangelio del Día, que, como cada domingo se asomó desde la ventana del Palacio Apostólico Vaticano para rezar junto con los fieles presentes en la Plaza de San Pedro la oración a la Madre de Dios.

Se muere como se ha vivido

Jesús – dijo el Santo Padre – se despide con palabras que expresan afecto y serenidad, pero lo hace en un momento que no es precisamente sereno: Judas ha salido para traicionarlo, Pedro está a punto de negarlo y casi todos los demás lo abandonarán. “El Señor lo sabe, y con todo no reprocha, no usa palabras severas, no pronuncia discursos duros. En vez de mostrar agitación, permanece afable hasta el final”.

El Santo Padre recordó seguidamente un proverbio que dice que “se muere como se ha vivido”. Y constató que, en efecto, “las últimas horas de Jesús son como la esencia de toda su vida”.

Experimenta miedo y dolor, pero no deja espacio al resentimiento y a la protesta. No se deja llevar por la amargura, no se desahoga, no es incapaz de soportar. Está en paz, una paz que proviene de su corazón manso, habitado por la confianza. De ahí surge la paz que Jesús nos deja. Porque no se puede dejar la paz a los demás si uno no la tiene en sí mismo. No se puede dar paz si no se está en paz.

Un testimonio que vale más que mil palabras

Con esta frase, Jesús, continuó diciendo el Santo Padre “demuestra que la mansedumbre es posible”. Él la ha encarnado precisamente en el momento más difícil; y desea que también nos comportemos así nosotros, que somos los herederos de su paz. Nos quiere mansos, abiertos, disponibles para escuchar,



El Papa Francisco invitó a la comunidad católica a reflexionar en este tiempo.

capaces de aplacar las disputas y tejer concordia. Esto – aseguró el Papa – es dar testimonio de Jesús, y vale más que mil palabras y que muchos sermones.

Preguntemos si, en los lugares en los que vivimos, nosotros, los discípulos de Jesús, nos comportamos así: ¿Aliviamos las tensiones, apagamos los conflictos? ¿Tenemos una mala relación con alguien, estamos siempre preparados para reaccionar, para estallar, o sabemos responder con la no violencia, sabemos responder con gestos y palabras de paz? ¿Cómo reacciono yo? Que cada uno se pregunte.

Tras esta invitación al discernimiento, el Pontífice reconoció que, ciertamente, esta mansedumbre “no es fácil”. De



hecho, constató cuán difícil es “desactivar los conflictos”. Pero es precisamente aquí que, según el Sucesor de Pedro, “viene en nuestra ayuda la segunda frase de Jesús: Les doy mi paz”.

Jesús sabe que nosotros solos no somos capaces de custodiar la paz, que necesitamos una ayuda, un don. La paz, que es nuestro compromiso, es ante todo don de Dios. En efecto, Jesús dice: «Les doy mi paz, pero no como la da el mundo». ¿Qué es esta paz que el mundo no conoce y que el Señor nos dona? Es el Espíritu Santo, el mismo Espíritu de Jesús.

La fuerza de paz de Dios

Sucede que, tal como enseñó el Papa, el Espíritu Santo es “la presencia de Dios en nosotros, la ‘fuerza

de paz’ de Dios”.

Es Él, el Espíritu Santo, quien desarma el corazón y lo llena de serenidad. Es Él, el Espíritu Santo, quien deshace las rigideces y apaga la tentación de agredir a los demás. Es Él, el Espíritu Santo, quien nos recuerda que junto a nosotros hay hermanos y hermanas, no obstáculos y adversarios. Es Él, el Espíritu Santo quien nos da la fuerza para perdonar, para recomenzar, para volver a partir. Y con Él, con el Espíritu Santo, nos transformamos en hombres y mujeres de paz.

Invoquemos al Espíritu Santo

Por todo ello, el Santo Padre Francisco reiteró que “ningún pecado, ningún fracaso, ningún rencor debe desanimarnos a la hora de pedir con insistencia el don del Espíritu Santo” puesto que “cuanto más sentimos que el corazón está agitado, cuanto más advertimos en nuestro interior nerviosismo, intolerancia, rabia, más debemos pedir al Señor el Espíritu de la paz”.

“Aprendamos a decir cada día: ‘Señor, dame tu paz, dame el Espíritu Santo’, animó, exhortando a pedirlo también “para quienes viven junto a nosotros, para quienes encontramos todos los días y para los responsables de las naciones”.

Que la Virgen – concluyó– nos ayude a acoger al Espíritu Santo para ser constructores de paz.

Los pensamientos del Papa tras el Regina Coeli

Tras el rezo del Regina Coeli el Papa Francisco pidió un aplauso para Pauline Marie Jaricot, fundadora de la Obra de la Propagación de la Fe, cuya beatificación tendrá lugar esta tarde en Lyon. “Esta fiel laica, que vivió en la primera mitad del siglo XIX, fue una mujer valiente, atenta a los cambios de los tiempos con una visión universal de la misión de la Iglesia. Que su ejemplo suscite en todos el deseo de participar, con la oración y la caridad, en la difusión del Evangelio en el mundo”, dijo.

Sociales

Fiesta de cumpleaños



Amigos y familiares le celebraron su primer añito de vida a la pequeña Anahí Cortes Hernández. En la foto la cumpleañera junto a sus papitos Ángel Eduardo Cortés Polanía y Angie Lorena Hernández Sunce.



La pequeña Anahí junto a sus amigos celebraron esta fecha tan especial.

Celebración



El equipo de la Secretaría de Gobierno del municipio de La Plata, le celebró el cumpleaños al abogado Sergio Bonilla.

Grado



La opita Lucía Vanegas Torres recibió su título como médica en la Universidad del Sinú en Cartagena. Sus padres, Martha Lucía Torres Ramos y Fabián Vanegas Silva, la acompañaron.

Felicitaciones



Norma Rocío Peña Javela, cumplió un año más de vida. Sus amigos y familiares le desean muchos éxitos y bendiciones en su vida.

Sociales

Congreso Nacional de Municipios



En la ciudad de Cartagena se llevó a cabo el Congreso Nacional de Municipios, evento que reúne a todos los mandatarios locales de Colombia. En la foto el Alcalde de Pitalito Edgar Muñoz Torres, Cielo Rusinque director de Prosperidad Social, entre otros.

Reunión familia



La familia Ramos Rojas se reunió en la capital opita. Sentados en la foto de derecha a izquierda Matías Sandino, Marleny Ramos, Rocío Castañeda y Gladis Ramos. De pie Noa Camargo, Willomw Camargo, Neifi Yabor, Alfonso Ramos, Cristian Ramos, Diego Ramos, Carlos Ramos, Humberto Ramos y Amparo Rojas.



Hermanos, primos, nietos y demás familiares participaron en este encuentro familiar.

Baby shower



La diseñadora gráfica Karen Sofía Polanco realizó junto a su esposo Samuel Torres un baby shower, para celebrar la dulce espera de su hijo. En la foto junto a su hijo mayor Alejandro Salgado.



Pilar Rojas Torres, Karen Sofía Polanco y Grace Guzmán.



Samuel Torres, Karen Sofía y Nataly Rivera.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Paño oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99595	CASA B/ PROVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99580	LOTE VEREDA LLANO DE LA VIRGEN. ALTAMIRA - H	\$350.000.000
640-99579	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99577	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99602	CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99576	APTO. 405 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$190.000.000
640-99550	FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99573	CASA 21 BOSQUES DE CARACOLÍ. GARZÓN - H	\$465.000.000
640-99572	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$430.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99504	APTO. # 1 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-99590	APTO. 202 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-570	APTO. 202 B/ MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$500.000
640-99505	APTO. # 2 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-99599	CASA B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$900.000
640-99592	APTO. 204 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-417	APTO 301 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000

¿Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STM Inmobiliaria@stminmobiliaria.com

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

SE VENDE UNA CASA DE DOS PISOS, EN EL CENTRO DE NEIVA

258 Mts. Construidos. **PRIMER PISO:** 4 habitaciones, sala comedor, baños cocina, patio de ropa y patio trasero **SEGUNDO PISO:** 2 habitaciones, sala comedor, baño, cocina, patio de ropa.

PRECIO NEGOCIABLE

INFORMES AL CELULAR +57 321 2174022

VENDO PENTHOUSE EXCELENTE UBICACIÓN, SOBRE AV. LA TOMA EN NEIVA.

3 HAB. 4 BAÑOS. BALCONES TERRAZA. DEPÓSITO Y PARQUEADERO

INFORMES:

312 621 2900 312 592 1170

VENDO CASA ESQUINERA B/LIMONAR

Carrera 38 A No. 23 - 04

ENREJADA 3-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO CON EXCELENTE RENTA Y SUPER ECONOMICA

INF. 323 670 9799 - 302 477 9466

ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO.301 EDIFICIO SANTA ANA	\$650.000.00	62m2
APTO.201 CRA. 3 W# 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000.00	49m2
APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000.00	59m2

CENTRO

APTO. 201 EDIF. EL MUNDO CALLE 9a # 9-66	\$1.300.000.00	110m2
APARTAESTUDIO CALLE 6A # 12-09 ALTIICO	\$500.000.00	45m2
APTO. 602 EDIF. ESCLAVIA CALLE 9 # 12-51	\$2.100.000.00	98m2
CALLE 9 #8-66 B/ALTIICO	\$1.600.000.00	60m2

ORIENTE

APTO. 203/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$400.000.00	35m2
APTO. 704 COND. RESERVAS DE LA SIERRA CRA. 55 # 11-49	\$2.200.000.00	78m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000.00	125m2

SUR

CRA. 2 SUR # 26-02 CONJ. PORTAL DEL RIO	\$780.000.00	55m2
APTO. 104 CONJ. ENTRE RIOS CAR 3 # 29-37 SUR	\$850.000.00	66m2
APTO. 603 T-5 CONJ. TORRES DEL OASIS	\$1.200.000.00	85m2
APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CRA. 11 # 10-66 SUR	\$600.000.00	30m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CRA. 1 g BIS # 25a-20 B/REINALDO MATIZ	\$650.000.00	80m2
CRA. 8 BIS # 35-42 B/GRANJAS	\$1.300.000.00	120m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTIICO	\$4.000.000.00	578m2
CRA. 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000.00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000.00	182m2

CALLE 9 # 8-58 B/ALTIICO	\$5.500.000.00	500m2
CRA. 13 # 5-55 B/ALTIICO	\$2.000.000.00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTIICO	\$6.500.000.00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000.00	321m2
CRA. 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000.00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000.00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000.00	262m2
CRA. 16 # 8-42	\$1.500.000.00	161m2
CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL	\$2.000.000.00	200m2
CRA. 14 # 3B-37 B/ALTIICO	\$1.200.000.00	457m2

ORIENTE

CALLE 6B # 24-54 B/GAITANA	\$1.200.000.00	132m2
CALLE 4C # 23-33 B/LA GAITANA	\$1.100.000.00	116m2
CALLE 8 B # 40 B-07 B/ IPANEMA	\$3.500.000.00	219m2

SUR

CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANAREZ V- ET	\$900.000.00	91m2
---------------------------------------	--------------	------

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CRA. 5	\$5.000.000.00	
CRA. 5A # 5-45	\$100.000.00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000.00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000.00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000.00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000.00	15m2
OFICINA 201 CRA. 8 # 7-20	\$950.000.00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000.00	815m2
CRA. 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000.00	63m2
LOCAL 204 EDIF.SAN JORGE	\$550.000.00	33m2
LOCAL 210 CRA. 5 # 9-53	\$550.000.00	33m2
CRA. 12 # 32-05	\$800.000.00	37m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2
CALLE 73 # 3w-03 B/LA VORAGIME	\$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CRA. 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2
CASA 9 MZA-SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETTO CRA. 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CRA. 5B # 61-13 B/EL CORTILLO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-15-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2

SUR

CRA. 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CRA. 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CRA. 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CRA. 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANAREZ V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CRA. 31B # 23A SUR-60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CRA. 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CRA. 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 3B-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CRA. 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CRA. 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CRA. 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CRA. 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
---	---------------	------

APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CRA. 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR

APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ. TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CRA. 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904 T- B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T-3 CRA. 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2

CENTRO

APTO. 901 EDE. ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CRA. 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CRA. 8B No. 11-12	\$400.000.000	198 m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2
CRA. 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 288 MZ B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

CASAS

SE VENDE CASA CON
APARTA-ESTUDIO
INDEPENDIENTEEN LA PLATA HUILA B/RAMIREZ
OTALORA INF. 311 894 1513

INVERSIONISTA

VENDO CASA DE DOS PISOS CON 4
APARTAMENTOS INDEPENDIENTES
RENTANDO B/LA RIOJA - NEIVA

Informes: 300 473 5124

ARRIENDO CASA EN NEIVA,
EXCELENTE SECTOR3-HABITACIONES, SALA COMEDOR, COCINA,
PATIO, CUARTO SERVICIOS, 4-BAÑOS Y
GARAJE DOBLE CUBIERTO

311 593 2825

APARTAMENTOS

VENDO O ARRIENDO
EXCELENTE APTO. CONJ.
CAÑA BRAVA NORTE DE NEIVA
AMPLIO, 3 ALCOBAS, PARQUEADERO
INFORMES: 311 259 2233VENDO APARTAMENTO
CONJUNTO LA UNIÓN II NEIVACENTRALÍSIMO. Cerca de la Gobernación
4 ALCOBAS - 2 BAÑOS, SALA COMEDOR
COCINA INTEGRAL Y PARQUEADERO PROPIO

Informes. 312 574 4560

LOTES

VENDO LOTES EN EL
CORREGIMIENTO EL CAGUANUrbanización Villa Nohora primera Etapa
Sur de Neiva De 7.00 x 15.50
Área total de (108.50 m2)
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

LOCALES

VENDO LOCAL COMERCIAL EN
EL CORAZÓN DE NEIVA - APTO
PARA DOS NEGOCIOS PEQUEÑOS

Excelente ubicación. Calle 8 con carrera 7

INF: 312 621 2900 - 312 592 1170

ARRIENDO
HERMOSO LOCAL
COMERCIAL2 AMBIENTES RECIÉN
REMODELADO EN EXCELENTE
SECTOR 6mts X 13mts

INF. 313 861 5149 - 300 485 4795

ESOTERISMO

GANA CHANCE HOY

4 CIFRAS
Experto numerólogos
especialistas en tabaco
para el amor

CEL: 322 210 0242



VENTAS VARIAS

SE VENDE EN NEIVA EMPRESA
DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION
DE AGUA POTABLE
EN FUNCIONAMIENTOINFORMES:
310 288 7900

EMPLEOS

COLEGIO PRIVADO
DE PREESCOLAR Y
PRIMARIA EN NEIVAREQUIERE DOCENTE
PARA EL ÁREA DE INGLÉSInteresad@ enviar hoja de vida al correo
lauraximena_23@hotmail.com

VEHÍCULOS

VENDO AVEO EMOTION
"COUPE" MOD/2010 1600CC.
C/NEGRO TITAN. FULL/EQUIPO.
PERFECTO ESTADO. TODO AL DIA
INF. 321 309 0655LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO
DE RIEGO DE SAN ALFONSO - HUILACONVOCATORIA PARA:
REVISORIA FISCALLos interesados en presentar sus hojas de vida y propuestas, deben enviarlas al email:
gerencia@usoalfonso.com.co yesinithcerquera@gmail.com, o al WhatsApp 321 208
6528, hasta las 3:00 PM del 31 de marzo de 2023

Requisitos:

- Contador Público
- Mínima 2 años de experiencia específica como revisor fiscal

Honorarios: 1,5 SMLLV

Quienes cumplan los requisitos deberán presentarse el día 01 de abril de 2023 a la
Asamblea General Ordinaria de Asociados, en la sede Administrativa de San Alfonso
Villavieja a partir de las 8:30AMYESINITH CERQUERA BAHAMON
GerenteREPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN
LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN
HUILA EMPLAZA:A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir
dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente
EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite
de liquidación de sucesión simple e intestada de la causante se-
ñora VALERIA ARCOS DE CARLOSAMA, quien en vida se identi-
ficó con la cédula de ciudadanía número 26.561.657 expedida en
San Agustín. Quien falleció el día cuatro (04) de Noviembre de dos
mil dieciocho (2018), en el municipio de San Agustín, Huila, siendo
su último domicilio y asiento principal de los negocios el municipio
de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta No-
taria mediante ACTA NÚMERO OCHO (08), de fecha treinta (30) de
Marzo de dos mil veintitrés (2023), se ordenó la publicación de los
edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimen-
to a lo dispuesto en el Artículo 3º, del Decreto 902 de 1988 y su
fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10)
días. El presente edicto se fija hoy treinta y uno (31) de marzo de
dos mil veintitrés (2023); siendo las siete y treinta de la mañana
(7:30 a.m.).LA NOTARIA ÚNICA, Lucy Amparo Ibarra Muñoz
Notaria Única del Círculo de San Agustín-Huila
(Firma y sello)

Avisos Judiciales

AVISO DE REMATE

JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA (HUILA) REPUBLICA
DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO Correo
institucional cmlp04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co HACE SA-
BER: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO No. 41001-40-22-
004 - 2015-00409-00 de GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA
S.A. (cesionario JUAN ANDRES LEURO BERNAL) en contra de
EDWIN ALEXANDER MEDINA ARTUNDUAGA por auto de fecha
veintinueve (29) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) señalo
la fecha del día VEINTISIETE (27) de ABRIL A LAS 2:30 PM DEL
AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) para que tenga lugar la dili-
gencia de REMATE DEL VEHÍCULO automotor propiedad del aquí
demandado, vehículo que se encuentra debidamente embargado,
secuestrado y avaluado dentro de este proceso, identificado así:
VEHÍCULO AUTOMOTOR de placas HKX-593, línea CRUZE,
modelo 2014, cilindrada 1796, color NEGRO CARBONO, servicio
PARTICULAR, clase AUTOMOVIL, carrocería SEDAN, combus-
tible GASOLINA, numero de motor F18D4132510387, número de
serie KL1PM5C51EK529452, vin KL1PM5C51EK529452, cha-
sis KL1PM5C51EK529452. EL AVALÚO del vehículo automotor
es de VEINTISIETE MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE
(27.060.000.00). Funge como SECUESTRE Luz Stella Chaux
Sanabria residente en la Calle 19 No. 46-80 casa 16 H, celular
3167067685, correo electrónico chauxs1961@hotmail.co. La sub-asta comenzara a la hora indicada y no se cerrará sino después
de transcurrida una (1) hora, en dicho termino solo será admitida
la postura que en sobre cerrado sea entregada en la secretaría del
juzgado, la que debe contener el valor de la oferta sobre la BASE
DEL 70% de dicho avalúo, previa consignación del 40% de Ley. El
presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del
Art. 450 del C.G.P. Juan Manuel Medina Flórez. Juez

NOTARIA PRIMERA DE GARZON

CALLE 8 No. 9-66TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO: NOTARIA PRIMERA DEL CIRCU-
LO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las
personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10)
días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación
de la Herencia de DIGNA EMERITA MUÑOZ DE MEDINA, quien
se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.577.544,
fallecida en Tarqui, el 01 de noviembre de 2022, aceptado el trámite
respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2023. Para
los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley
902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código Ge-
neral del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de
esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 31 de marzo
de 2023, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio
escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA
NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON

CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO: LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de FELICINDA PUENTES MEDINA, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.486.671, fallecida en Garzón, el 24 de octubre de 2004, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2023. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 31 de marzo de 2023, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de ARACELY VARGAS DE LLANOS, Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Número 36.147.148, fallecido (a) (s) en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, en la fecha 28 de agosto de 2013 y MARCO AURELIO LLANOS, Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Número 12.096.224, fallecido (a) (s) en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, en la fecha 03 de enero de 2022. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 31 de Marzo de 2023, siendo las ocho (8:00 a.m.) LA NOTARIA (E.), CAROLINA DUERO VARGAS. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de GILDARDO OSUNA BARREIRO, fallecido (a) (s) en el Municipio de Natagaima - Tolima, el 04 de septiembre de 1998, poseedor(a)(es) de la(s) Cédula(s) de Ciudadanía número (s) 93.115.031. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 31 de Marzo de 2023, siendo las ocho (8:00 a.m.) LA NOTARIA (E.), CAROLINA DUERO VARGAS. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario

EDICTO NÚMERO 96 DEL 29 DE MARZO DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante JOSÉ FÉLIX ORTIZ, identificado(a) en vida con la Cédula de Ciudadanía número 83.180.276, fallecido el día 09 de agosto del año 2021, en el municipio de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 39 DEL 2023, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ Notario Segundo de Pitalito (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario

EDICTO NÚMERO 94 DEL 28 DE MARZO DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes PEDRO JOSÉ MÉNDEZ SILVA, identificado(a) en vida con la Cédula de Ciudadanía número 1.651.152, fallecido el día 21 de abril del año 2010, en el municipio de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios

y TERESA FIGUEROA DE MÉNDEZ, identificado(a) en vida con la Cédula de Ciudadanía número 26.547.552, fallecido el día 12 de FEBRERO del año 2022, en el municipio de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 38 DEL 2023, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ Notario Segundo de Pitalito (Hay firma y sello)

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA

EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No 7-46 TEL (608) 8720714

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA. HACE SABER: CITA Y EMPLAZA: A todas las personas que quieran oponerse al trámite notarial de CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE, por ser lesivo de sus derechos como acreedor(es) de el(la los) constituyente(s), dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto, sobre el(los) siguiente(s) bien(es) inmueble(s): CALLE 20A # 39-95 MANZANA ONCE (11) LOTE NUMERO DIECIOCHO (18) URBANIZACIÓN LOS GUADUALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, inmueble(s) identificado(s) con el(los) Folio(s) de Matrícula Inmobiliaria No(s). 200-56260 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva - Huila, cuya(s) cabida(s), linderos y demás especificaciones se encuentran determinados en la(s) escritura(s) pública(s) No(s). 3267 de fecha 17-12-2021 de la Notaria Quinta de Neiva - Huila; trámite iniciado por el(la los) señor(a es) JORGE ARMANDO PERDOMO, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 7.723.110; para los fines indicados en el Artículo 5° del Decreto 2817 de 2006 se ordena la publicación de este edicto en periódico de amplia circulación local y se fija un lugar público de la Notaría a mi cargo, por el término de quince (15) días. CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El suscrito Notario deja constancia que el presente edicto se fijó el día 30-03-2023, siendo las 08:00 A.M. EL NOTARIO QUINTO DE NEIVA (E) GLORIA MERCEDES PUENTES LOZANO (Original Firmado y Sellado)

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA

EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No 7-46 TEL (608) 8720714

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA. HACE SABER: CITA Y EMPLAZA: A todas las personas que quieran oponerse al trámite notarial de CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE, por ser lesivo de sus derechos como acreedor(es) de el(la los) constituyente(s), dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto, sobre el(los) siguiente(s) bien(es) inmueble(s): CALLE 1 A BIS # 32 45 LOTE 7 MANZANA 37 URBANIZACION PANORAMA FASE VII DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, inmueble(s) identificado(s) con el(los) Folio(s) de Matrícula Inmobiliaria No(s). 200-187159 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva - Huila, cuya(s) cabida(s), linderos y demás especificaciones se encuentran determinados en la(s) escritura(s) pública(s) No(s). 2825 de fecha 17-11-2017 de la Notaria Quinta de Neiva - Huila; trámite iniciado por el(la los) señor(a es) WILKINGTON DIAZ ROCHA, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 7.720.660; para los fines indicados en el Artículo 5° del Decreto 2817 de 2006 se ordena la publicación de este edicto en periódico de amplia circulación local y se fija un lugar público de la Notaría a mi cargo, por el término de quince (15) días. - CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El suscrito Notario deja constancia que el presente edicto se fijó el día 30-03-2023, siendo las 08:00 A.M. EL NOTARIO QUINTO DE NEIVA (E) GLORIA MERCEDES PUENTES LOZANO (Original Firmado y Sellado)

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA

EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZARORIO

EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia doble intestada de las causantes MARINA TRUJILLO DE ARDILA y RAMIRO ARDILA GUAYARA, vecinos que fueron del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quienes en vida se identificaron con las Cédulas de Ciudadanía No. 26.414.031 y 12.095.177, que se tramita en esta Notaria, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaria por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley. Es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy treinta (30) de Marzo del año

dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). GLORIA MERCEDES PUENTES LOZANO. Notaria Quinta de Neiva (E). (Original Firmado y Sellado)

EDICTO

(SUCESION)

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE PALERMO EMPLAZA A: todas las personas que se Consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la sucesión Intestada de WILSON HERNANDO ROJAS MANCHOLA poseedor(a) (es) de la (s) Cedula (s) de Ciudadanía número (s) 83.234.414 expedida en Palermo — Huila, fallecido el día 16 de Octubre de 2022 en el municipio de Palermo - Huila, siendo su ultimo domicilio el municipio de Palermo (H). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 31 de Marzo de 2.023, Siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, VÍCTOR RAÚL POLANIA FIERRO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE PALERMO HUILA. (Hay firma y sello).

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE TESALIA, HUILA AVISA: Que se ha fijado la hora de LAS OCHO Y TREINTA (03:00) DE LA TARDE DEL PRÓXIMO MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), para que tenga lugar en este despacho Judicial la diligencia de REMATE en pública subasta del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA con radicación No. 41-797-40-89- 001 - 2017-00095-00 que adelanta mediante Apoderada Judicial BANCOLOMBIA SA contra LEONOR POLANIA DE ESCOBAR y RAMÓN ESCOBAR LEIVA, a saber: 1. INMUEBLE URBANO consistente en casa de habitación ubicada en la Calle 12 No. 12 – 29 barrio “Villa Otilia” del Municipio de Tesalia, con un área de 126,75 metros cuadrados, construida en ladrillo y cemento, pisos en tableta-cerámica, techo de zinc con arme en madera aserrada, cielo raso en machimbre, paredes en mampostería debidamente repelladas y recubiertas en estuco, en regular estado, consta de tres (3) habitaciones con sus respectivas puertas en madera, la puerta de ingreso al inmueble es de hierro lo mismo que el ventanal de la fachada y de la alcoba que da a la calle. cuenta igualmente con sala comedor, cocina con su respectivo mesón enchapado en cerámica y lavaplatos metálico, un patio de ropas con piso en tableta en el cual se encuentra una alberca con su respectivo lavadero debidamente enchapados y la unidad sanitaria compuesta por un sanitario y una ducha con paredes y pisos enchapados; en éste lugar hay una puerta de hierro que da acceso a un patio encerrado en tapia de ladrillo y cemento y piso en tierra; por la fachada de la casa hay un antejardín con piso en tierra, techo de zinc y arme en perfiles metálicos, tienen igualmente un andén que forma el sardinel con piso en tabletilla; cuenta con servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y gas domiciliario. El inmueble en general se encuentra en regular estado de conservación. Se encuentra alinderado de la siguiente manera: POR EL ORIENTE en 19.50 metros con el lote No. 4, hoy casa de habitación con la nomenclatura No. 12-21; POR EL OCCIDENTE en 19.50 metros con el lote No. 6, hoy casa de habitación con nomenclatura No. 12-37; POR EL NORTE en 6.50 metros con la calle 2 y POR EL SUR en 6.50 metros con el lote No. 14, hoy casa de habitación con nomenclatura No. 11-30. El mencionado inmueble fue AVALUADO en la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$88.087.500,00) M/CTE La licitación comenzará a la hora y fecha indicadas y no se hasta cuando haya transcurrido por lo menos una hora de iniciada la diligencia, siendo POSTURA ADMISIBLE la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo previa consignación del porcentaje legal, es decir. el cuarenta por Ciento (40%) del avalúo, en la cuenta de depósitos judiciales que este Juzgado tiene en el Banco Agrario de la localidad. cuenta No. 417972042001, la cual será entregada en sobre cerrado junto con la oferta al correo institucional j01prmpaltesa@cendoj.ramajudicial.gov.co con clave encriptada que solo será abierto en el momento de la diligencia cuando se le indique por la señora Juez, o haciendo presencia física en la sala de audiencias El link para ingreso virtual a la audiencia es <https://call.lifefizecloud.com/17399138>. El Rematante pagará el impuesto del 5% del valor del remate, conforme a lo dispuesto por el Artículo 7. de la Ley 11/8, modificado por el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2.014. El Secuestre que tiene bajo su administración el inmueble es el señor ARCESIO RAMIREZ CUÉLLAR, residente en la calle 4 No. 5-18 barrio “Páez de La Plata, Huila, celular No. 320-3452430 y 315-8789883. Para los fines y efectos previstos en el artículo 450 del C. del P., se expide el presente aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación en el lugar. TESALIA, MARZO 30 DE 2.023. RUBY TRUJILLO PEREZ. Secretaria (Hay firma)

EMPLAZATORIO

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura. Sala Administrativa

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA – HUILA. PUBLICACION DEL REMATE: SE HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA 41001-31-03-004 - 2017-00104-00, propuesto por BANCOLOMBIA SA mediante apoderada judicial contra ADRIANA MILENA SILVA MONTES, se ha señalado la hora de (09.00 AM) DEL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2023, para que tenga lugar la diligencia de REMATE en pública subasta sobre el siguiente bien a saber: 1). INMUEBLE con Matrícula Inmobiliaria No. 200-243235, el cual fue embargado mediante providencia del 18 de mayo de 2017 y tomada nota por la oficina de registro de instrumentos públicos de Neiva el día 18 de julio de 2017, secuestrado mediante comisión cumplida por el juzgado Cuarto Civil Municipal de Neiva el día 7 de julio de 2021 y AVALUADO en la suma de \$167.133.850 mediante providencia del 27 de septiembre de 2022. 2) INMUEBLE con Matrícula Inmobiliaria No. 200-243333 el cual fue embargado mediante providencia del 18 de mayo de 2017 y tomada nota por la oficina de registro de instrumentos públicos de Neiva el día 18 de julio de 2017, secuestrado mediante comisión cumplida por el juzgado Cuarto Civil Municipal de Neiva el día 7 de julio de 2021 y AVALUADO en la suma de \$17.000.000 mediante providencia del 27 de septiembre de 2022. La licitación comenzará a la hora indicada y no podrá cerrarse sino después de transcurrida una (1) hora desde el comienzo de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, siendo POSTURA ADMISIBLE la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% de ley. Advertir además que este remate está sujeto al pago del impuesto previsto en el Artículo 7° de la Ley 11 de 1987, esto es el 5% sobre el valor final del remate, el cual debe ser cancelado dentro de los cinco días siguientes a la diligencia. Efectúese las publicaciones ordenadas por el Artículo 450 del Código General del Proceso la cual se debe efectuar en un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en el periódico de amplia circulación Nacional y contener los requisitos de ley. ADVERTIRSE a la parte demandante que de conformidad con lo establecido en el Art. 450 del CGP el aviso de inclusión en el listado que se publicará por una sola vez en el periódico no se elabora por el despacho, son las partes interesadas quienes deben cumplir esta carga procesal, de modo tal que, el aviso con la nueva fecha y hora deberá ser elaborado y publicado por el petente. PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA La audiencia se celebrará exclusivamente mediante la herramienta lifesize, por lo que es indispensable que se incluya dentro de la publicación de que trata el Artículo 450 del Código General del Proceso, el correo del juzgado ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co y el link: <https://call.lifesizecloud.com/17119373> a través de la cual se llevará a cabo la misma, lo anterior a efecto de garantizar la participación de los futuros postores. DEPÓSITO Y POSTURA. 1). Toda persona que pretenda hacer postura deberá consignar el dinero, a órdenes del juzgado, y al correspondiente proceso judicial, el porcentaje que se indique del avalúo del respectivo bien objeto de remate, en la forma y en la oportunidad señalada en los Artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. 2). La oferta debe remitirse de forma digital, legible y debidamente suscrita; la clave será suministrada por el oferente únicamente al Juez en el desarrollo de la audiencia virtual, en la forma y oportunidad prevista en el Artículo 452 del Código General del Proceso. 3). Sólo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los Artículos 451 y 452 del C.G.P. 3.1). Información del Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura; 3.2). Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura; 3.3). El monto por el que hace la postura; 3.4). La oferta debe estar suscrita por el interesado. Si es persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Si esa una persona jurídica deberá informar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de éste. 3.5). Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días y Copia del poder y documento de identidad del apoderado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado. 3.6). Copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura correspondiente en los términos de los previstos en el Artículo 451 del Código General del Proceso. 3.7). La postura electrónica y todos sus anexos, deberá constar en un solo archivo digital, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante. 3.8). La oferta digital deberá remitirse única y exclusivamente, al correo ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co; NOTIFÍQUESE, EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA JUEZ Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 904, ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co (Hay firma)

AVISO DE REMATE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA – HUILA HACE SABER Que dentro del PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA propuesto por FINESA S.A. NIT No.805.012.610-5, mediante apoderado judicial, contra ERIKA PAOLA CALDERÓN PERDOMO CC 40.781.719 y la sociedad WEST RIVER S.A.S., NIT No. 900.620.961-8, radicación 41001-40-03-001 - 2017-00714-00, se profirió auto dictado el 17 de enero de 2023, mediante el cual se ha señalado la hora de las 09:00 A.M DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2023, para que tenga lugar la diligencia de REMATE del siguiente bien a saber: El bien para rematar consiste en: VEHÍCULO de placas KLX331, modelo 2015, marca CHEVROLET, tipo SEDAN, línea SAIL, cilindraje 1.399, color AZUL ISLANDIA, motor No. LCU*141040023, chasis 9GASA58M2FB014399, de servicio particular. Ubicado en el Parqueadero Nueva Fortuna. Actúa como SECUESTRE el señor MANUEL BARRERA VARGAS, dirección Carrera 33A No. 27C - 19 Viña del Mar de la ciudad de Neiva – Huila, quien puede ser localizado en el número celular 3158766637. Dicho bien mueble fue AVALUADO comercialmente en la suma VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$21.500.000) M/Cte., y será POSTURA ADMISIBLE la que cubra el 70 % de dicho avalúo, esto es la suma de QUINCE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$15.050.000) M/CTE, previa consignación del 40 % que trata la ley, es decir, OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$8.600.000) M/Cte. Valores que se deben consignar en la cuenta de depósitos judiciales que para el efecto existe en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, en la sección de depósitos judiciales. Código Juzgado: 41001-2041-001, Código Proceso: 41001-40-03-001-2017-00714-00. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino una vez transcurrida una (1) hora por lo menos, “dentro de la hora señalada (9 a 10 A.M.) los interesados en hacer postura deben enviar al correo del juzgado (cmp101nei@cendoj.ramajudicial.gov.co) copia de la consignación del 40% y de la cedula de ciudadanía, verificada la información se dará el link al postor para el ingreso a la diligencia, donde se escucharán las posturas en el orden en que fueron recibidos los correos electrónicos con los documentos solicitados y conforme a la dinámica que se explicará en la diligencia. Es necesario resaltar que la DILIGENCIA SE HARÁ COMPLETAMENTE VIRTUAL, teniendo en cuenta que la titular del despacho tiene restringido el acceso a las dependencias judiciales por encontrarse inmersa en las excepciones previstas por el Consejo Superior de la Judicatura”. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 11° de 1987, las personas que adquieran bienes muebles e inmuebles mediante remate, en los juzgados civiles, pagarán un impuesto del 5% sobre el valor final de la subasta con destino a la Dirección del Tesoro Nacional, cuenta de ahorros # 30070000029-6 Banco Agrario de Colombia de esta ciudad (Artículo 7 de la Ley 11 de 1987, modificado por el Artículo 2, de la Ley 1743 de 2014). Atentamente, JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

Palacio de Justicia Oficina 908 Telf. 871 13 86 ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE. ARTÍCULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO. EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO, ubicado en la ciudad de Neiva- Huila, Palacio de Justicia Oficina 908 mediante providencia del 24 de marzo de 2023, ha señalado el día VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2023 A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM) del año dos mil veintitrés (2023), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien mueble con las siguientes características: VEHÍCULO CLASE CAMIONETA, de placas THS-147, marca Fotón, tipo planchón, modelo 2016, color blanco, servicio público, motor 89267599, línea BJ1129VHPEG-F1, serie LVBV4PBB7GJ002594, chasis LVBV4PBB7GJ002594; el cual se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO radicado bajo el número 410013103005 - 2019-00173-00, propuesto por BANCO DE OCCIDENTE Nit. 890.300.279-4 en contra de OSCAR IVAN POLO FIGUEROA C.C. 7.724.328, avaluado en la suma de \$59.900.000.00. Se advierte que obra como secuestre la señora LUZ STELLA CHAUX SANABRIA, quien será la persona encargada de mostrar el bien objeto de remate, residente en la calle 19 No. 46-80 casa 16 H con número telefónico: 3167067685. La licitación iniciará a las nueve de la mañana (9:00 A.M.) del citado día y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su iniciación, será POSTURA ADMISIBLE la que cubra el valor del 70 % del avalúo, equivalente a \$41.930.000.00, previa consignación del cuarenta por ciento (40 %) es decir la suma de \$23.960.000.00 en el Banco Agrario de Colombia de la ciudad en la cuenta de depósitos judiciales número 410012031005. El anterior aviso se elabora para ser publicado mediante la inclusión en un listado conforme lo previsto en el artículo 450 del Código General del Proceso, que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad. El link de la diligencia de remate es: https://teams.ms/microsoft.com/join/19%3ameeting_ZDAvmjAwMjEtNGJkYS00NjQ1LWI1N2UtMDFkODAxMmI0Migx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a

%22512771d6-4eb6-4367-810d-0a4009b396ea%22%7d. RUBEN DARIO TORO VALLEJO. Secretario. Firma válida según Decreto 1287 de 2020

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA. Apoderado: duberv@outlook.com. H A C E S A B E R: Que el JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE de Neiva, mediante auto dictado el 1° de Marzo de 2023, dentro del PROCESO EJECUTIVO de la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA Nit. #891.100.673-9 contra EDGAR DIAZ VARGAS C.C. #19.180.884 y BLANCA GLORIA GALINDO SALAZAR C.C. #28.681.900. Radicación: 41001-40-03-007 - 2013-00442-00., se ha señalado la hora se de LAS 9 DE LA MAÑANA, DEL DÍA VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2023, con el fin de llevar el REMATE del bien embargado, secuestrado y avaluado en este asunto, MOTOCICLETA placa IGF-13C, marca AKT, línea 110S, modelo 2011, color rojo, cilindraje 107 inscrito en el Instituto Municipal de Tránsito y Transporte del municipio de Campoalegre (Huila), de propiedad de la demandada BLANCA GLORIA GALINDO SALAZAR. El vehículo a rematar, se encuentra AVALUADO en la suma de QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$530.000.00), y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del referido valor, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), en la cuenta del juzgado No.410012041007 del Banco Agrario de Colombia S.A, con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate (9 am a 10 a.m) debe enviarse por el correo electrónico institucional (cmp107nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), copia de la cedula de ciudadanía y del recibo de consignación del 40% en el Banco Agrario de Colombia S.A, de tal manera que verificados estos documentos se dará al postor el link para el ingreso a la diligencia a las 10 a.m., donde se escuchara una a una las posturas en el orden en que se envió el correo electrónico con los documentos mencionados y conforme la dinámica que se explicara al inicio de la audiencia. Se ordena fijar el aviso en la página web de la Rama Judicial en el micrositio fijado para este Juzgado, por el término de diez (10) días, anteriores a la diligencia de remate y anunciarlo tal como lo indica el Artículo 450 del Código General del Proceso publicando por una sola vez en el periódico de más amplia circulación en esta localidad o en la emisora local bien sea CARACOL o RCN, debiendo allegar el interesado vía correo electrónico institucional (cmp107nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), copia informal de la página del diario de su emisión o la constancia del administrador o funcionario de la emisora sobre su transmisión junto con el certificado de tradición y libertad del inmueble. Se informa a las partes e interesados que LA DILIGENCIA SE HARÁ DE MANERA VIRTUAL y que la plataforma a utilizar es través del aplicativo LIFESIZE, advirtiéndole que a las 10 a.m., del día señalado se admitirán atodos los que hicieron postura dentro de las 9 y 10 de la mañana de ese mismo día y se escuchara una por una en el orden en que se envió la documentación indicada por el correo electrónico (cmp107nei@cendoj.ramajudicial.gov.co). La subasta comenzará a la hora indicada y se cerrará una hora después de haberse iniciado, tal como lo señala el Art. 452 del Código General del Proceso. La secuestre designada, quien tiene bajo su custodia el bien objeto de remate es LUZ STELLA CHAUX SANABRIA, que puede ser localizada en la Calle 19 #45-80 Casa H Alto Llano de la ciudad de Neiva, celular 3167067685, email: chauxs1961@hotmail.com. Se emite el presente aviso de remate, hoy primero (1.) de marzo del año dos mil veintitrés (2.023). JULIO ANTONIO SIERRA ORTIZ Secretario

diariodelhuila.com/

Prensa Web Redes Sociales Radio Online

DH

Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458



El más pequeño de ellos llega a pesar hasta 22 kilos. En contraste, el más grande alcanza los 70.



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 /

\$2500



Diario del Huila

FDS
Fin De Semana



1 y 2 de abril de 2023 - 28 páginas - Año LV - No. 20.237



Así es el casuario, el ave más peligrosa del mundo

Con casi 2 metros de altura, el casuario está equipado con enormes garras diseñadas para perforar cualquier superficie y causar heridas mortales.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Los casuarios no le tienen miedo a la cámara. Por el contrario, con un par de ojos amarillos enmarcados por una piel azul rugosa, enfrentan a la lente estableciendo una relación horizontal con quien lo mire. Fúricos, masivos, alados y de apariencia prehistórica, estas aves se posicionan como las más peligrosas de Nueva Guinea.

A pesar de su semblante duro, los casuarios son aves tímidas. De manera general, son difícilmente localizables en la densidad de la selva de Nueva Guinea. Sin embargo, la investigación científica en torno a la especie ha permitido saber que es un actor ecológico fundamental para su hábitat natural.

En medio de la selva húmeda, estos pájaros masivos y veloces dispersan las semillas de los distintos frutos de los que se alimentan, contribuyendo a la diversidad de especies vegetales. Como animales solitarios que son, si no se les enfrenta, son pacíficos y rara vez atacan a sus vecinos.

Sin embargo, si se les provoca, no sólo pueden responder agresivamente, sino que es muy probable que terminen con su adversario sin demasiado esfuerzo: gracias a sus portentosas garras de 10 centímetros, esta ave puede herir mortalmente a cualquier depredador con una sola patada.

Esta especie alada es oriunda del norte de Australia, pero se extienden en el trópico hasta Nueva

Guinea y las islas aledañas. Incluso en cautiverio, los cuidadores de los zoológicos advierten a los visitantes de no acercarse demasiado a los casuarios. A pesar de no ser muy ruidosos, si se sienten atacados, podrían lastimar gravemente a quien los enfrente.

Un linaje de aves prehistóricas

Se tiene registro de tres tipos diferentes de casuario. El más pequeño de ellos llega a pesar hasta 22 kilos. En contraste, el más grande alcanza los 70. Dada su complexión, pueden vivir en ambientes montañosos y húmedos sin problema. Además, por su apariencia física, se ha rastreado un ancestro común que data de un pasado remoto, que se remonta a la prehistoria.

Incluso desde entonces, se tiene registro de que han sido excelentes nadadores. Además, son capaces de correr a 50 kilómetros por hora a través de la selva, y la poderosa musculatura de sus piernas le permite impulsarse para saltar muy alto. En una línea, podría ser un gran triatleta.

Por la misma morfología de sus garras, pueden perforar casi cualquier superficie: desde la tierra hasta las corazas naturales de algunos animales más pequeños. Se alimenta de caracoles, hongos y carroña. Con todas estas características juntas, se ha catalogado como el ave más peligrosa de Nueva Guinea —incluso para los seres humanos.